

PROGRAMACION DIDACTICA

FRANCES

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

- 1? de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)
- 2? de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)
- 3? de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)
- 4? de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



**PROGRAMACION DIDACTICA
FRANCES
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

En el Artículo 2. Fines del Proyecto Educativo del Centro, se hace referencia en el apartado g a " La formacion en el respeto y reconocimiento de la pluralidad linguistica y cultural de Espa?a y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad" asi como en el apartado j) a " La capacitacion para la comunicacion en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o mas lenguas extranjera" es una clara alusion al uso de las lenguas extranjeras como elemento indispensable para el desarrollo de las capacidades del alumnado hacia la adultez y al mundo laboral.

El centro educativo en el que nos encontramos implica una gran comunidad y diversidad tanto social como cultural, tal y como se recoge en el Proyecto de Centro, con alumnado de distintas procedencias y nacionalidades, siendo la mayor parte de ellos del Continente Africano y principalmente de Marruecos. Países africanos en donde la mayoría de la población habla francés debido a que fueron colonias francesas, en muchos casos, hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Mucho de nuestro alumnado de nueva incorporación o de incorporación tardía, procede de países en donde, durante su periodo de escolarización, han aprendido y se han comunicado en lengua francesa. No podemos olvidar tampoco, que la lengua francesa, es lengua oficial de Organismos Internacionales como la ONU, COI o la Agencia Espacial Europea.

Es por lo tanto de vital importancia empoderar el uso y aprendizaje en nuestro centro de la lengua francesa por parte de todo el alumnado. Su importancia es más que evidente para desarrollar destrezas comunicativas y poder enfrentarse a un mundo competitivo y plurilingüe. Además, el plurilingüismo es una de las señas de identidad de la ciudadanía en una Europa multilingüe y multicultural, cuya diversidad no debe suponer un obstáculo a la movilidad y la cooperación, sino constituir una fuente de riqueza personal, social y cultural y un factor de progreso. A tal fin, el Consejo Europeo reunido en Barcelona en 2002 insta a los Estados miembros de la Unión Europea a desarrollar acciones educativas conducentes a la mejora del dominio de las competencias clave, en particular mediante la enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras. Señala, además, que la educación lingüística en el mundo actual no debe ser tanto el dominio de una o más segundas lenguas tomadas aisladamente como el desarrollo de un perfil plurilingüe e intercultural integrado por competencias diversas en distintas lenguas y a diferentes niveles, en función de los intereses y necesidades cambiantes del individuo. Así, con la finalidad de fomentar y facilitar la construcción de este repertorio plurilingüe, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incluye, con carácter específico, la materia Segunda Lengua Extranjera.

Siguiendo el sistema descriptivo del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), el currículo recoge los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que articularán la materia, con el fin de que el alumnado pueda desarrollar las competencias que le permitan desenvolverse en dicho idioma con sencillez, pero con suficiencia, en situaciones habituales en las que pueda encontrarse en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional. Esta capacidad para la comunicación efectiva en contextos reales supone considerar la lengua como algo que se hace y que se aprende a hacer, antes que como algo que se estudia y simplemente se sabe.

Dado el carácter optativo de esta materia el currículo para Segunda Lengua Extranjera debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad de niveles de competencia que se pueden presentar. Dicho currículo se estructura en cuatro bloques de contenido, correspondientes a las distintas actividades de lengua, tal como estas se describen en el MCERL, como son comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos. Cada uno de estos bloques comprende las competencias, los criterios de evaluación y saberes básicos entre los que existe una relación no unívoca, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística; esto supone que, para evaluar el grado de adquisición de las diversas competencias necesarias para llevar a cabo las acciones recogidas en cada uno de los saberes, habrán de aplicarse todos y cada uno de los criterios descritos para la actividad correspondiente; a su vez, de los saberes básicos habrán de derivarse los correspondientes contenidos (estratégicos, socioculturales, funcionales, sintáctico-discursivos, léxicos, fonético-fonológicos y ortográficos), cuyo grado de consecución se evaluará aplicando los criterios respectivos.

Andalucía es una comunidad cuya historia está unida a una gran diversidad de culturas y, en consecuencia, de lenguas. Vinculada al tránsito poblacional, uno de cuyos ejemplos más notables es el turismo, hace que la práctica activa y continua de lenguas extranjeras y su potencial cobren importancia. En efecto, las personas andaluzas comunicativamente competentes en lenguas extranjeras, como ciudadanas del mundo, son capaces de integrarse en otras comunidades y con ello enriquecerse culturalmente y difundir el patrimonio cultural e histórico propio.

Por otro lado, debido a la idiosincrasia del centro, y atendiendo a la demanda del propio alumnado, nuestro centro

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

ofreceta una oferta educativa que intenta dar cabida a nuestro alumnado y que se concreta en la adscripcion a proyectos como el Plan de Compensacion Educativa, el de Bilinguismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducacion o diversos programas de Apoyo Educativo y de Diversificacion Curricular, Programa CIMA, Programa Mas Equidad o Proyecto Aulas Verdes.

Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecucion de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integracion de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo mas que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptacion Linguistica) y dos aulas de Educacion Especifica en las que se desarrollan actividades de Pedagogia Terapeutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integracion.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconomico de la mayoria de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, el principal obstaculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de ense?anza aprendizaje, es la escasa implicacion de las familias, sobre todo de aquellas a las que mas se demanda su presencia en la formacion del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de ense?anza aprendizaje tiene en los hogares de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa dia a dia por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologias y hagan mas amena y accesible la adquisicion de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarian a nivel particular fuera del centro.

Asimismo, trabajamos cada dia por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y critica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatia, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, ademas de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a traves del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender y el mundo que nos rodea.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del articulo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos organos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organizacion y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollaran y concretaran, en su caso, el curriculo en su Proyecto educativo y lo adaptaran a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 120.4 de la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomia, podran adoptar experimentaciones, innovaciones pedagogicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organizacion, normas de convivencia o ampliacion del calendario escolar o del horario lectivo de ambitos, areas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejeria competente en materia de educacion y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningun caso, suponga discriminacion de ningun tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administracion educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 2.4, los departamentos de coordinacion didactica concretaran las lineas de actuacion en la Programacion didactica, incluyendo las distintas medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Ademas y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinacion didactica elaborara las programaciones didacticas, segun lo dispuesto en el articulo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concrecion de las competencias específicas, de los criterios de evaluacion, de la adecuacion de los saberes basicos y de su vinculacion con dichos criterios de evaluacion, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisicion de las competencias, respetando los principios pedagogicos regulados en el articulo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

Justificacion Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las ense?anzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta ense?anzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las ense?anzas que imparte>.

Durante el presente curso escolar, el departamento de frances Segunda Lengua Extranjera sera unipersonal, siendo D?a. Sandra Cid Ortega, Jefa del Departamento Didactico, la que imparta docencia de dicha materia a todo el alumnado que se encuentra matriculado en el centro, ascendiendo a un total de 23 grupos, de todos los cursos y niveles desde 1?ESO a 2? de Bachillerato.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educacion Secundaria Obligatoria contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demas personas, practicar la tolerancia, la cooperacion y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadania democratica.
- b) Desarrollar y consolidar habitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condicion necesaria para una realizacion eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminacion entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ambitos de la personalidad y en sus relaciones con los demas, asi como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacificamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas basicas en la utilizacion de las fuentes de informacion para, con sentido critico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnologicas basicas y avanzar en una reflexion etica sobre su funcionamiento y utilizacion.
- f) Concebir el conocimiento cientifico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, asi como conocer y aplicar los metodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espiritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participacion, el sentido critico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

- h) Comprender y expresar con correccion, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o mas lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos basicos de la cultura y la historia propia y de las demas personas, apreciando los elementos especificos de la historia y la cultura andaluza, asi como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los habitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educacion fisica y la practica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimension humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar criticamente los habitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatia y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservacion y mejora, reconociendo la riqueza paisajistica y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creacion artistica y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artisticas, utilizando diversos medios de expresion y representacion.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad linguistica andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucia, partiendo del conocimiento y de la comprension de nuestra cultura, reconociendo a Andalucia como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagogicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucia el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria respondera a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didacticas de todas las materias incluiran actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Los centros, al organizar su practica docente, deberan garantizar la incorporacion de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales basicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervencion educativa buscara desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Enseñanza Basica.
- c) Desde las distintas materias se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.
- d) Asimismo, se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. Para ello, en la practica docente se desarrollaran dinamicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integraran diferentes formas de presentacion del curriculo, metodologias variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadania a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

De igual manera, en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>.

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

CONCRECION ANUAL

1º de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 12 de la Orden de Educacion Secundaria de 30 de mayo de 2023, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" a lo largo del mes de septiembre y antes del 15 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances en cada etapa.

En este contexto la profesora del Departamento sometera al alumnado a las observaciones que estime oportunas, que pueden ser entre otras:

- Pruebas iniciales escritas u orales de nivel.
- Valoracion de intervenciones orales del alumnado en el aula.
- Seguimiento de tareas encomendadas.
- Pruebas escritas u orales de contenidos tratados en el aula, que el profesor o profesora haya seleccionado como material introductorio.

En todo caso, la profesora del departamento emitira los resultados de sus valoraciones y las comunicara al resto de los equipos docentes, en las sesiones de evaluacion inicial que a tal efecto se lleven a cabo.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Articulo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo de 2023, los principios pedagogicos en Andalucia en la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria, respondera sin prejuicio a lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el profesorado del Departamento de frances desarrollara:

- a) La lectura como factor fundamental para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Para ello, a lo largo de las diferentes sesiones, el alumnado matriculado en la materia de frances dispondra de un tiempo no inferior a 30 minutos para la lectura de textos en lengua francesa relacionados con la Situacion de Aprendizaje. Ademias, se potenciaran las destrezas orales basicas en lengua extranjera en todos los niveles de la etapa.
- b) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de frances segunda lengua extranjera una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Enseñanza Basica.
- c) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion en frances segunda lengua extranjera a traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademias, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZIZ. Para ello, el alumnado dispondra de dispositivos electronicos prestados por el centro y otros materiales informaticos como es el caso de pizarras digitales (en la mayoría de las clases) ,proyectores y acceso a Internet.
- d) El alumnado de frances trabajara elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, con contenidos de menor a mayor dificultad, para fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. A traves de metodologias dinamicas y participativas y recursos digitales y atractivos para adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadanía a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo y ayudara al alumnado a ser tolerantes con otras culturas.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, desde el departamento de frances trabajamos en pro de la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) A lo largo de los trimestres, el alumnado de frances trabajara de forma colaborativa, en parejas, peque?os y grandes grupos integrando las competencias clave, y se realizaran peque?os proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion a traves de encuestas sobre tematica trabajada en las Situaciones de Aprendizaje.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, divididas en una cada trimestre.

La metodologia idonea para la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en Andalucia es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas. En este sentido, el curriculo de lenguas extranjeras toma como base los principios basicos del MCERL, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo. En este enfoque de trabajo, que promueve una metodologia activa, la lengua de estudio sera el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado andaluz interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En el primer ciclo de Educacion Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la ense?anza sera mas dirigida, ya que la autonomia del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guia y referencia, mientras que al termino de esta etapa, en cuarto curso, el alumnado se habra acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habran sido provistos por el profesorado. Por otra parte, puesto que la intencion es que el aprendizaje autonomo desarrolle el pensamiento critico en el alumnado, en esta etapa se potenciara al maximo la autoevaluacion.

El profesorado no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la ense?anza de la lengua extranjera, sino tambien desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagogicas variadas y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploracion, la busqueda de informacion y la construccion de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor o profesora es determinante en el aprendizaje mediante la interaccion con el alumnado. Es vital que el o la docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipotesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por si solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagogicos. Se debe proporcionar al alumnado una metodologia en la que este vea reflejada su autonomia y la importancia de sus acciones en su propio proceso de aprendizaje.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitan trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

4. Materiales y recursos:

Atendiendo al Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el deposito, el registro y la supervision de los libros de texto, asi como el procedimiento de seleccion de los mismos por los centros publicos de Andalucia y la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curso ense?anzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos publicos, el departamento de frances usa los siguientes materiales:

- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- Uso de la plataforma Google Classroom.
- Libro del alumnado "Methode de francais: Transit" de la Editorial Santillana Francais.
- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro.
- Libros de lectura nivel A1 para los grupos de 1? a 3? ESO y A2 para alumnado de 4? ESO.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Segun lo establecido en el articulo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluacion sera continua, formativa e integradora. El caracter integrador de la evaluacion no impedira que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluacion de cada materia o ambito teniendo en cuenta sus criterios de evaluacion.

2. La evaluacion tendra en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluacion del alumnado seran los criterios de evaluacion de cada materia.
4. Los referentes para la evaluacion del alumnado con necesidades educativas especiales seran los incluidos en las correspondientes adaptaciones del curriculo, sin que este hecho pueda impedirles la promocion o la titulacion.
5. En el proceso de evaluacion continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se estableceran medidas de atencion a la diversidad. Estas medidas deberan adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estaran dirigidas a garantizar la adquisicion del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente, para lo que se recogeran los oportunos procedimientos en las programaciones didacticas.
7. Se promovera el uso generalizado de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluacion y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoracion objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realizacion de los procesos asociados a la evaluacion se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.
8. Se garantizara el derecho del alumnado a una evaluacion objetiva y a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se estableceran los oportunos procedimientos de aclaracion, revision y reclamacion. Dichos procedimientos seran regulados por orden de la Consejeria competente en materia de educacion.

Segun lo establecido en la Seccion 1.? La Evaluacion en Educacion Secundaria Obligatoria en su Articulo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informaran al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, asi como de los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Al termino de cada curso de la etapa, se valorara el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una unica sesion de evaluacion ordinaria. En esta sesion se adoptaran decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de ense?anza y aprendizaje y de la propia practica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomaran por mayoria cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podra? recabar el asesoramiento del departamento de orientacion del centro. Esta sesion tendra? lugar una vez finalizado el periodo lectivo y no sera? anterior al dia 22 de junio.

En las sesiones de evaluacion ordinaria, la profesora decidira la calificacion de la materia. Esta calificacion ha de ser establecida tomando como referencia la superacion de las competencias especificas de la materia de frances. Para ello, se tendran como referentes los criterios de evaluacion, a traves de los cuales se valorara el grado de consecucion de las competencias especificas. En la sesion de evaluacion ordinaria, se acordara la informacion que, sobre el proceso personal de aprendizaje

seguido, se transmitira? al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicacion. Esta informacion debera? indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, asi? como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, la profesora responsable elaborara un informe en el que se detallaran, al menos, las competencias especificas y los criterios de evaluacion no superados. Este informe sera entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y ademas, se depositara en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promocion.

Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignaran, igualmente, en las actas de evaluacion, en el expediente y en el historial academico del alumnado.

Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias

El alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluacion de cuarto curso de Educacion Secundaria Obligatoria no haya obtenido el titulo y haya superado los limites de edad establecidos en el articulo 15.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, podra? obtenerlo en los dos cursos siguientes a traves de la realizacion de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ambitos que no haya superado. Los centros docentes estableceran en el Proyecto educativo el procedimiento para el desarrollo de las mismas.

Las pruebas estaran basadas en planes de recuperacion que elaboraran los correspondientes departamentos de coordinacion didactica. Estos planes contemplaran los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideracion sus criterios de evaluacion, asi como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superacion de la misma. Se determinara el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Los alumnos/as interesadas que cumplan los requisitos deberan solicitar en el centro donde han cursado cuarto curso su participacion en dicho procedimiento, cumplimentando para ello el modelo que se establezca a tales efectos. La inscripcion debera? realizarse durante los diez ultimos dias naturales del mes de junio de cada a?o.

Los centros informaran de oficio y de manera individualizada a los posibles interesados. Las pruebas, organizadas por los departamentos de coordinacion didactica, en coordinacion con la jefatura de estudios, se realizaran en los cinco primeros dias de septiembre.

Evaluacion del alumnado con necesidad especifica de Apoyo Educativo

Principios y medidas para la evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.

La evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo que curse las ense?anzas correspondientes a Educacion Secundaria Obligatoria se regira? por el principio de normalizacion e inclusion, y

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

asegurara su no discriminacion, asi? como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendran en cuenta las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicacion.

En funcion de lo establecido en el articulo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se estableceran las medidas mas adecuadas, tanto de acceso como de adaptacion de las condiciones de realizacion de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluacion psicopedagogica.

Entre estas medidas se destaca la adaptacion del formato de las pruebas de evaluacion y la ampliacion del tiempo para la ejecucion de las mismas o la utilizacion de diferentes procedimientos de evaluacion que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningun caso se tendran en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decision sobre la evaluacion, la promocion y la titulacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo sera competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientacion.

La evaluacion del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizara tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el articulo 50. En estos casos, se especificara que la calificacion en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluacion recogidos en dicha adaptacion y no a los especificos del curso en el que este escolarizado el alumnado.

En la evaluacion del alumnado que se incorpore tardiamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicacion linguistica en lengua espa?ola, reciba una atencion especifica en este ambito, se tendra en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atencion.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le corresponderia por edad, al que se refiere el articulo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podra incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoria, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientacion, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decision se tomara por mayoria simple de votos.

LA EVALUACION A LO LARGO DEL CURSO

Los alumnos y alumnas tienen derecho a que su rendimiento academico sea valorado conforme a criterios de plenaobjetividad. Esto supone que el Departamento debe establecer los mecanismos generales que sean necesarios para garantizar que los alumnos y alumnas:

- Reciben informacion, al comienzo del ciclo o curso, de los objetivos que deben alcanzar y de los contenidos que deben adquirir, y que seran objeto de evaluacion.
- Conocen los criterios de evaluacion, asi como los mecanismos e instrumentos que se van a utilizar para la valoracion de su rendimiento academico.
- Exploracion inicial: Al comienzo de cada unidad didactica, la profesora arbitrara mecanismos para conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado. Con ello, quedara reflejada la situacion de partida del alumnado y se detectaran sus ideas previas en relacion con los aprendizajes que se deberan desarrollar.

De los resultados de dicha exploracion inicial no tendra que quedar, necesariamente, constancia escrita, pero orientaran al profesorado sobre posibles adaptaciones de la metodologia a utilizar, la organizacion del aula, etc., y condicionaran un posible reajuste de la actuacion docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos y alumnas.

Los resultados de la exploracion inicial no influiran, en ningun caso, en la calificacion que el alumno o alumna obtenga al termino de la unidad didactica.

EVALUACION PROCESUAL

Durante el desarrollo de cada unidad didactica, la profesora podra recoger informacion sobre el modo de aprender del alumno o alumna, y la forma en que se va produciendo dicho aprendizaje. A fecha de hoy, la normativa no obliga a que la informacion recogida quede registrada en documento alguno. No obstante, desde la Programacion del Departamento la profesora llevara el registro en soporte digital (Cuaderno Seneca), donde quedara constancia de las incidencias del aula y de los procesos de aprendizaje individualizados de los alumnos y alumnas. En todo caso, dicho registro constituiria un documento personal del docente.

Los instrumentos de los que puede valerse el profesorado para evaluar los procesos de aprendizaje pueden ser, entre otros:

i. Tecnicas de observacion: A traves de ellas la informacion se obtiene de la observacion de los alumnos y alumnas manifiestan espontaneamente. Se caracterizan porque:

- No tienen como objetivo la obtencion del maximo de informacion, sino conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontaneas.
- La situacion puede ser controlada o no.
- Los alumnos y alumnas no tienen, necesariamente, conciencia de estar siendo evaluados.

Las tecnicas de observacion podran ser aplicables en cualquier momento de la evaluacion continua, aunque encontraran su mayor utilidad en la recogida de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

actitudes durante el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula. Algunos recursos utiles para llevar a cabo esta observacion pueden ser:

- Controlar las intervenciones orales de los alumnos y alumnas a traves de tareas especificas.
- Observar el trabajo del alumnado, individualmente o en grupo, en diferentes ocasiones: en la pizarra, en equipo... y comprobar su indice de participacion, sus niveles de razonamiento, atencion, expresion; sus habilidades y destrezas; la aplicacion o desarrollo que hace de los conceptos; si consulta otras fuentes de informacion; criterios o valoraciones personales, etc.

Instrumentalmente, se sugieren, sin perjuicio de otros instrumentos explicitos o implicitos que el profesorado pueda considerar en cada momento adecuados, el empleo de listas de control, escalas de observacion o registros anecdoticos.

ii. Revision de las tareas de los alumnos y alumnas: Aporta informacion de una manera continuada, a traves del analisis del cuaderno de clase, o de una forma puntual, a traves del analisis de trabajos que periodicamente el profesor o profesora pueda proponer. Es un tipo de tecnica util para la obtencion de informacion referida a procedimientos y actitudes y, en menor medida, dependiendo del tipo de tarea propuesta, a conceptos. El profesorado podra, compaginar, si lo estima conveniente, dos frentes de actuacion.

- Analisis del cuaderno de clase: su analisis constituirá un elemento de recogida de informacion muy util para la evaluacion continua, pues será reflejo del trabajo diario que realiza el alumno o alumna. A traves de el se podrá comprobar:

- a) Si toma apuntes correctamente.
- b) Su nivel de comprension, de abstraccion y de seleccion de ideas.
- c) Su nivel de expresion escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones.
- d) La ortografia, la caligrafia, la composicion de frases, etc.
- e) Los planteamientos que hace de la informacion aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los apartados diferenciables en estos contenidos.
- f) Si incluye reflexiones o comentarios propios.
- g) Si amplia informacion sobre los temas trabajados consultando otras fuentes.
- h) Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.

iii. El cuidado o dedicacion que emplea en llevar al día su cuaderno.

Análisis de trabajos escritos y pequeñas investigaciones. Este tipo de tareas, en caso de ser llevadas a cabo, tendrían como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden, la presentación correcta, etc.

EVALUACION SUMATIVA

El profesorado podrá realizar la evaluación sumativa al término de cada unidad didáctica, sin perjuicio de posibles agrupamientos de dos o más unidades didácticas. Dichos agrupamientos, en su caso, serán decididos por la profesora, siempre guiado por criterios pedagógicos y organizativos, no siendo necesario que quede constancia escrita de los mismos.

La evaluación sumativa se llevará a cabo mediante la realización de actividades evaluables escritas u orales, que normalmente contendrán una serie de ejercicios y cuestiones teóricas diseñadas para medir la adquisición de las competencias y conocimientos expresados en los objetivos y en otras ocasiones podrán ser de tipo test, contruidos con el mismo fin, que alumnos y alumnas deberán realizar por sí solos.

En cualquier caso, es conveniente que en las actividades evaluables se informe al alumnado de los criterios de corrección, :

- a) Sobre que calificación numérica máxima se puntúa.
- b) Con que calificación la actividad evaluable se considera aprobada.
- c) Que calificación corresponde a cada uno de los ejercicios de los que consta la actividad evaluable.

Es recomendable que en las actividades evaluables escritas u orales, además, se indiquen instrucciones concretas, referidas, por ejemplo, color de tinta empleado, si se realizan con lápiz o bolígrafo, uso de corrector, tiempo disponible, etc.

Para la materia de Francés, el aporte de la evaluación sumativa a la calificación global obtenida en el trimestre se basa en la calificación obtenida en los criterios de evaluación establecidos en cada una de las competencias específicas trabajadas en el trimestre.

De este modo, los aspectos más relevantes referentes a la evaluación y los criterios de calificación de la materia de Francés se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a.- La nota final del curso se obtendrá de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluación de cada una de las siguientes competencias específicas.
- b.- A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluación varias veces, lo cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificación del cada criterio de evaluación se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.
- c.- Se realizarán una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

d.- La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

e.- La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

f.- En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria .En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- C'est trop ma journee
- Lache ton portable et bouge- toi!
- VOILA, C'EST MOI!

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autonoma de Andalucia y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organizacion y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, asi como el uso de las instalaciones de los centros docentes publicos de la Comunidad Autonoma de Andalucia fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del curriculum del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representacion teatral en lengua francesa en Almeria con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersion linguistica con el alumnado de 2?,3? ESO y 1? Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros paises francofonos con vistas a un posible y posterior intercambio fisico dentro del proyecto ERASMUS.
- d.- Cuenta cuentos en lengua francesa en el centro para el alumnado de 1? y 2? ESO.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relacion con las diferentes efemerides nacionales y francofonas que estan directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participacion en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participacion en la actividades programadas en el centro.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas?) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

concretas, usando destrezas basicas que le permitan la colaboracion y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creacion de ideas y soluciones valiosas, asi como en la realizacion de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creacion de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con exito, optimismo y empatia la busqueda de un proposito y motivacion para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestion de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos mas relevantes para la salud, desarrolla habitos encaminados a la conservacion de la salud fisica, mental y social (habitos posturales, ejercicio fisico, control del estres?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demas personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecucion de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas criticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluacion que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicacion personal, que ayuden a favorecer la adquisicion de conocimientos, el contraste de informacion y la busqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluacion y la retroalimentacion para mejorar el proceso de construccion del conocimiento a traves de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadania activa y democratica, asi como a los procesos historicos y sociales mas importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas eticas como guia de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores basicos que constituyen el marco democratico de convivencia de la Union Europea, la Constitucion espa?ola y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperacion que promuevan una convivencia pacifica, respetuosa y democratica de la ciudadania global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de genero, el respeto por la diversidad, la cohesion social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas eticos de actualidad, desarrollando un pensamiento critico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperacion, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminacion provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistemicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a traves del analisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopcion de habitos que contribuyan a la conservacion de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciandose progresivamente en el uso de la coherencia, correccion y adecuacion en diferentes ambitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de informacion y creacion de conocimiento como para establecer vinculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ambitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, informacion procedente de diferentes fuentes y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

<p>integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos mas significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las mas cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>
<p>CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p>
<p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
<p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p>

<p>Competencia clave: Competencia digital.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información mas adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.</p>
<p>CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la mas adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.</p>
<p>CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.</p>
<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.</p>

<p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.</p>
<p>CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales mas destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.</p>
<p>CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las mas adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.
FRA2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.1.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.1.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empatica y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



11. Criterios de evaluacion:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

Competencia especifica: FRA2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluacion:

FRA2.1.1.1.Iniciarse en la interpretacion y analisis del sentido global y de la informacion especifica y explicita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y proximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ambitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicacion y de la ficcion expresados de forma clara y en la lengua estandar a traves de diversos soportes analogicos y digitales.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.1.1.2.Iniciarse en la interpretacion y valoracion del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ambitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicacion social y del aprendizaje.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.1.1.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos mas adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la informacion esencial y los detalles mas relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la busqueda y seleccion de informacion mediante la consulta en fuentes fiables.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FRA2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.

Criterios de evaluacion:

FRA2.1.2.1.Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situacion comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analogicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, asi como estrategias de planificacion y control de la produccion.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.1.2.2.Iniciarse en la organizacion y redaccion de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesion y adecuacion a la situacion comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a traves de herramientas analogicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y proximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.1.2.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipologia textual, basandose en el uso guiado de los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FRA2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.

Criterios de evaluacion:

FRA2.1.3.1.Iniciarse en la planificacion y participacion en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos proximos a su experiencia, a traves de algunos soportes analogicos y digitales, apoyandose en recursos tales como la repeticion, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interes y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades e ideas de las y los Interlocutores

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.1.3.2.Iniciarse en la seleccion y uso de algunas estrategias de cooperacion adecuadas de forma guiada y en entornos proximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicacion; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

<p>Competencia específica: FRA2.1.4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>FRA2.1.4.1. Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y Estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de comprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.4.2. Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>

<p>Competencia específica: FRA2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>FRA2.1.5.1. Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
--

<p>Competencia específica: FRA2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>FRA2.1.6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.6.2. Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.6.3. Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
--

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparacion como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias basicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la produccion, coproduccion, y comprension de textos orales, escritos y multimodales, asi como aplicar tecnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediacion en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas basicas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar informacion sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y ordenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interes y emociones basicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinion, la posibilidad, la capacidad, la obligacion y la prohibicion.
5. Modelos contextuales y generos discursivos basicos en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: caracteristicas y reconocimiento del contexto (participantes y situacion), expectativas generadas por el contexto; organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.
6. Unidades linguisticas basicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresion de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion, relaciones logicas basicas.
7. Lexico de uso comun y de interes para el alumnado relativo a identificacion personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad fisica, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologias de la informacion y la comunicacion.
8. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion basicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortograficas basicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales basicas, en formato sincrono o asincrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias basicas de busqueda de informacion tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informaticos, uso de herramientas analogicas y digitales basicas para la comprension, produccion y coproduccion oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interaccion, cooperacion y colaboracion educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicacion y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificacion de la autoria y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilinguismo.

1. Estrategias y tecnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa basica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demas lenguas del repertorio linguistico propio.
2. Estrategias basicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades linguisticas: lexico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortograficos, a partir de la comparacion de las lenguas y variedades que conforman el repertorio linguistico personal.
3. Estrategias y herramientas basicas de autoevaluacion y coevaluacion, analogicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Lexico y expresiones de uso comun para comprender enunciados sobre la comunicacion, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicacion y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparacion basica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicacion interpersonal e internacional, fuente de informacion y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interes e iniciativa en la realizacion de intercambios comunicativos a traves de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales basicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolinguisticos basicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales basicas; lenguaje no verbal, cortesia linguistica y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de paises donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias basicas para entender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, atendiendo a valores ecosociales y democraticos.
6. Estrategias basicas de deteccion y actuacion ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de genero u origen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.1.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA2.1.2						X				X			X						X			X							X	X	X	X		
FRA2.1.3			X														X					X					X			X	X	X		
FRA2.1.4																	X	X				X				X	X	X	X	X	X	X	X	
FRA2.1.5						X																X				X			X	X	X	X		
FRA2.1.6		X															X	X								X	X	X					X	

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

CONCRECION ANUAL

2º de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 12 de la Orden de Educacion Secundaria de 30 de mayo de 2023, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" a lo largo del mes de septiembre y antes del 15 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances en cada etapa.

En este contexto la profesora del Departamento sometera al alumnado a las observaciones que estime oportunas, que pueden ser entre otras:

- Pruebas iniciales escritas u orales de nivel.
- Valoracion de intervenciones orales del alumnado en el aula.
- Seguimiento de tareas encomendadas.
- Pruebas escritas u orales de contenidos tratados en el aula, que el profesor o profesora haya seleccionado como material introductorio.

En todo caso, la profesora del departamento emitira los resultados de sus valoraciones y las comunicara al resto de los equipos docentes, en las sesiones de evaluacion inicial que a tal efecto se lleven a cabo.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Articulo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo de 2023, los principios pedagogicos en Andalucia en la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria, respondera sin prejuicio a lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el profesorado del Departamento de frances desarrollara:

- a) La lectura como factor fundamental para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Para ello, a lo largo de las diferentes sesiones, el alumnado matriculado en la materia de frances dispondra de un tiempo no inferior a 30 minutos para la lectura de textos en lengua francesa relacionados con la Situacion de Aprendizaje. Ademias, se potenciaran las destrezas orales basicas en lengua extranjera en todos los niveles de la etapa.
- b) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de frances segunda lengua extranjera una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Enseñanza Basica.
- c) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion en frances segunda lengua extranjera a traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademias, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZIZ. Para ello, el alumnado dispondra de dispositivos electronicos prestados por el centro y otros materiales informaticos como es el caso de pizarras digitales (en la mayoría de las clases) ,proyectores y acceso a Internet.
- d) El alumnado de frances trabajara elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, con contenidos de menor a mayor dificultad, para fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. A traves de metodologias dinamicas y participativas y recursos digitales y atractivos para adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadanía a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo y ayudara al alumnado a ser tolerantes con otras culturas.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, desde el departamento de frances trabajamos en pro de la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) A lo largo de los trimestres, el alumnado de frances trabajara de forma colaborativa, en parejas, peque?os y grandes grupos integrando las competencias clave, y se realizaran peque?os proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion a traves de encuestas sobre tematica trabajada en las Situaciones de Aprendizaje.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, divididas en una cada trimestre.

La metodologia idonea para la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en Andalucia es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas. En este sentido, el curriculo de lenguas extranjeras toma como base los principios basicos del MCERL, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo. En este enfoque de trabajo, que promueve una metodologia activa, la lengua de estudio sera el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado andaluz interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En el primer ciclo de Educacion Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la ense?anza sera mas dirigida, ya que la autonomia del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guia y referencia, mientras que al termino de esta etapa, en cuarto curso, el alumnado se habra acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habran sido provistos por el profesorado. Por otra parte, puesto que la intencion es que el aprendizaje autonomo desarrolle el pensamiento critico en el alumnado, en esta etapa se potenciara al maximo la autoevaluacion.

El profesorado no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la ense?anza de la lengua extranjera, sino tambien desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagogicas variadas y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploracion, la busqueda de informacion y la construccion de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor o profesora es determinante en el aprendizaje mediante la interaccion con el alumnado. Es vital que el o la docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipotesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por si solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagogicos. Se debe proporcionar al alumnado una metodologia en la que este vea reflejada su autonomia y la importancia de sus acciones en su propio proceso de aprendizaje.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitan trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

4. Materiales y recursos:

Atendiendo al Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el deposito, el registro y la supervision de los libros de texto, asi como el procedimiento de seleccion de los mismos por los centros publicos de Andalucia y la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curso ense?anzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos publicos, el departamento de frances usa los siguientes materiales:

- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- Uso de la plataforma Google Classroom.
- Libro del alumnado "Methode de francais: Transit" de la Editorial Santillana Francais.
- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro.
- Libros de lectura nivel A1 para los grupos de 1? a 3? ESO y A2 para alumnado de 4? ESO.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Segun lo establecido en el articulo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluacion sera continua, formativa e integradora. El caracter integrador de la evaluacion no impedira que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluacion de cada materia o ambito teniendo en cuenta sus criterios de evaluacion.

2. La evaluacion tendra en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluacion del alumnado seran los criterios de evaluacion de cada materia.
4. Los referentes para la evaluacion del alumnado con necesidades educativas especiales seran los incluidos en las correspondientes adaptaciones del curriculum, sin que este hecho pueda impedirles la promocion o la titulacion.
5. En el proceso de evaluacion continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se estableceran medidas de atencion a la diversidad. Estas medidas deberan adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estaran dirigidas a garantizar la adquisicion del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente, para lo que se recogeran los oportunos procedimientos en las programaciones didacticas.
7. Se promovera el uso generalizado de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluacion y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoracion objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realizacion de los procesos asociados a la evaluacion se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.
8. Se garantizara el derecho del alumnado a una evaluacion objetiva y a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se estableceran los oportunos procedimientos de aclaracion, revision y reclamacion. Dichos procedimientos seran regulados por orden de la Consejeria competente en materia de educacion.

Segun lo establecido en la Seccion 1.? La Evaluacion en Educacion Secundaria Obligatoria en su Articulo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculum y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculum. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informaran al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, asi como de los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Al termino de cada curso de la etapa, se valorara el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una unica sesion de evaluacion ordinaria. En esta sesion se adoptaran decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de ense?anza y aprendizaje y de la propia practica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomaran por mayoria cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podra? recabar el asesoramiento del departamento de orientacion del centro. Esta sesion tendra? lugar una vez finalizado el periodo lectivo y no sera? anterior al dia 22 de junio.

En las sesiones de evaluacion ordinaria, la profesora decidira la calificacion de la materia. Esta calificacion ha de ser establecida tomando como referencia la superacion de las competencias especificas de la materia de frances. Para ello, se tendran como referentes los criterios de evaluacion, a traves de los cuales se valorara el grado de consecucion de las competencias especificas. En la sesion de evaluacion ordinaria, se acordara la informacion que, sobre el proceso personal de aprendizaje

seguido, se transmitira? al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicacion. Esta informacion debera? indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, asi? como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, la profesora responsable elaborara un informe en el que se detallaran, al menos, las competencias especificas y los criterios de evaluacion no superados. Este informe sera entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y ademas, se depositara en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promocion.

Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignaran, igualmente, en las actas de evaluacion, en el expediente y en el historial academico del alumnado.

Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias

El alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluacion de cuarto curso de Educacion Secundaria Obligatoria no haya obtenido el titulo y haya superado los limites de edad establecidos en el articulo 15.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, podra? obtenerlo en los dos cursos siguientes a traves de la realizacion de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ambitos que no haya superado. Los centros docentes estableceran en el Proyecto educativo el procedimiento para el desarrollo de las mismas.

Las pruebas estaran basadas en planes de recuperacion que elaboraran los correspondientes departamentos de coordinacion didactica. Estos planes contemplaran los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideracion sus criterios de evaluacion, asi como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superacion de la misma. Se determinara el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Los alumnos/as interesadas que cumplan los requisitos deberan solicitar en el centro donde han cursado cuarto curso su participacion en dicho procedimiento, cumplimentando para ello el modelo que se establezca a tales efectos. La inscripcion debera? realizarse durante los diez ultimos dias naturales del mes de junio de cada a?o.

Los centros informaran de oficio y de manera individualizada a los posibles interesados. Las pruebas, organizadas por los departamentos de coordinacion didactica, en coordinacion con la jefatura de estudios, se realizaran en los cinco primeros dias de septiembre.

Evaluacion del alumnado con necesidad especifica de Apoyo Educativo

Principios y medidas para la evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.

La evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo que curse las ense?anzas correspondientes a Educacion Secundaria Obligatoria se regira? por el principio de normalizacion e inclusion, y

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

asegurara su no discriminacion, asi? como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendran en cuenta las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicacion.

En funcion de lo establecido en el articulo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se estableceran las medidas mas adecuadas, tanto de acceso como de adaptacion de las condiciones de realizacion de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluacion psicopedagogica.

Entre estas medidas se destaca la adaptacion del formato de las pruebas de evaluacion y la ampliacion del tiempo para la ejecucion de las mismas o la utilizacion de diferentes procedimientos de evaluacion que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningun caso se tendran en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decision sobre la evaluacion, la promocion y la titulacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo sera competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientacion.

La evaluacion del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizara tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el articulo 50. En estos casos, se especificara que la calificacion en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluacion recogidos en dicha adaptacion y no a los especificos del curso en el que este escolarizado el alumnado.

En la evaluacion del alumnado que se incorpore tardiamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicacion linguistica en lengua espa?ola, reciba una atencion especifica en este ambito, se tendra en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atencion.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le corresponderia por edad, al que se refiere el articulo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podra incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoria, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientacion, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decision se tomara por mayoria simple de votos.

LA EVALUACION A LO LARGO DEL CURSO

Los alumnos y alumnas tienen derecho a que su rendimiento academico sea valorado conforme a criterios de plenaobjetividad. Esto supone que el Departamento debe establecer los mecanismos generales que sean necesarios para garantizar que los alumnos y alumnas:

- Reciben informacion, al comienzo del ciclo o curso, de los objetivos que deben alcanzar y de los contenidos que deben adquirir, y que seran objeto de evaluacion.
- Conocen los criterios de evaluacion, asi como los mecanismos e instrumentos que se van a utilizar para la valoracion de su rendimiento academico.
- Exploracion inicial: Al comienzo de cada unidad didactica, la profesora arbitrara mecanismos para conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado. Con ello, quedara reflejada la situacion de partida del alumnado y se detectaran sus ideas previas en relacion con los aprendizajes que se deberan desarrollar.

De los resultados de dicha exploracion inicial no tendra que quedar, necesariamente, constancia escrita, pero orientaran al profesorado sobre posibles adaptaciones de la metodologia a utilizar, la organizacion del aula, etc., y condicionaran un posible reajuste de la actuacion docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos y alumnas.

Los resultados de la exploracion inicial no influiran, en ningun caso, en la calificacion que el alumno o alumna obtenga al termino de la unidad didactica.

EVALUACION PROCESUAL

Durante el desarrollo de cada unidad didactica, la profesora podra recoger informacion sobre el modo de aprender del alumno o alumna, y la forma en que se va produciendo dicho aprendizaje. A fecha de hoy, la normativa no obliga a que la informacion recogida quede registrada en documento alguno. No obstante, desde la Programacion del Departamento la profesora llevara el registro en soporte digital (Cuaderno Seneca), donde quedara constancia de las incidencias del aula y de los procesos de aprendizaje individualizados de los alumnos y alumnas. En todo caso, dicho registro constituiria un documento personal del docente.

Los instrumentos de los que puede valerse el profesorado para evaluar los procesos de aprendizaje pueden ser, entre otros:

- i. Tecnicas de observacion: A traves de ellas la informacion se obtiene de la observacion de los alumnos y alumnas manifiestan espontaneamente. Se caracterizan porque:
 - No tienen como objetivo la obtencion del maximo de informacion, sino conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontaneas.
 - La situacion puede ser controlada o no.
 - Los alumnos y alumnas no tienen, necesariamente, conciencia de estar siendo evaluados.

Las tecnicas de observacion podran ser aplicables en cualquier momento de la evaluacion continua, aunque encontraran su mayor utilidad en la recogida de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

actitudes durante el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula. Algunos recursos utiles para llevar a cabo esta observacion pueden ser:

- Controlar las intervenciones orales de los alumnos y alumnas a traves de tareas especificas.
- Observar el trabajo del alumnado, individualmente o en grupo, en diferentes ocasiones: en la pizarra, en equipo... y comprobar su indice de participacion, sus niveles de razonamiento, atencion, expresion; sus habilidades y destrezas; la aplicacion o desarrollo que hace de los conceptos; si consulta otras fuentes de informacion; criterios o valoraciones personales, etc.

Instrumentalmente, se sugieren, sin perjuicio de otros instrumentos explicitos o implicitos que el profesorado pueda considerar en cada momento adecuados, el empleo de listas de control, escalas de observacion o registros anecdoticos.

ii. Revision de las tareas de los alumnos y alumnas: Aporta informacion de una manera continuada, a traves del analisis del cuaderno de clase, o de una forma puntual, a traves del analisis de trabajos que periodicamente el profesor o profesora pueda proponer. Es un tipo de tecnica util para la obtencion de informacion referida a procedimientos y actitudes y, en menor medida, dependiendo del tipo de tarea propuesta, a conceptos. El profesorado podra, compaginar, si lo estima conveniente, dos frentes de actuacion.

- Analisis del cuaderno de clase: su analisis constituirá un elemento de recogida de informacion muy util para la evaluacion continua, pues será reflejo del trabajo diario que realiza el alumno o alumna. A traves de el se podrá comprobar:

- a) Si toma apuntes correctamente.
 - b) Su nivel de comprension, de abstraccion y de seleccion de ideas.
 - c) Su nivel de expresion escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones.
 - d) La ortografia, la caligrafia, la composicion de frases, etc.
 - e) Los planteamientos que hace de la informacion aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los apartados diferenciables en estos contenidos.
 - f) Si incluye reflexiones o comentarios propios.
 - g) Si amplia informacion sobre los temas trabajados consultando otras fuentes.
 - h) Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.
- iii. El cuidado o dedicacion que emplea en llevar al día su cuaderno.

Análisis de trabajos escritos y pequeñas investigaciones. Este tipo de tareas, en caso de ser llevadas a cabo, tendrían como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden, la presentación correcta, etc.

EVALUACION SUMATIVA

El profesorado podrá realizar la evaluación sumativa al término de cada unidad didáctica, sin perjuicio de posibles agrupamientos de dos o más unidades didácticas. Dichos agrupamientos, en su caso, serán decididos por la profesora, siempre guiado por criterios pedagógicos y organizativos, no siendo necesario que quede constancia escrita de los mismos.

La evaluación sumativa se llevará a cabo mediante la realización de actividades evaluables escritas u orales, que normalmente contendrán una serie de ejercicios y cuestiones teóricas diseñadas para medir la adquisición de las competencias y conocimientos expresados en los objetivos y en otras ocasiones podrán ser de tipo test, contruidos con el mismo fin, que alumnos y alumnas deberán realizar por sí solos.

En cualquier caso, es conveniente que en las actividades evaluables se informe al alumnado de los criterios de corrección, :

- a) Sobre que calificación numérica máxima se puntúa.
- b) Con que calificación la actividad evaluable se considera aprobada.
- c) Que calificación corresponde a cada uno de los ejercicios de los que consta la actividad evaluable.

Es recomendable que en las actividades evaluables escritas u orales, además, se indiquen instrucciones concretas, referidas, por ejemplo, color de tinta empleado, si se realizan con lápiz o bolígrafo, uso de corrector, tiempo disponible, etc.

Para la materia de Francés, el aporte de la evaluación sumativa a la calificación global obtenida en el trimestre se basa en la calificación obtenida en los criterios de evaluación establecidos en cada una de las competencias específicas trabajadas en el trimestre.

De este modo, los aspectos más relevantes referentes a la evaluación y los criterios de calificación de la materia de Francés se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a.- La nota final del curso se obtendrá de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluación de cada una de las siguientes competencias específicas.
- b.- A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluación varias veces, lo cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificación del cada criterio de evaluación se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.
- c.- Se realizarán una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

d.- La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

e.- La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

f.- En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria .En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Bon appetit!
- Ma chambre, mon univers
- Suivez- moi!

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autonoma de Andalucia y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organizacion y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, asi como el uso de las instalaciones de los centros docentes publicos de la Comunidad Autonoma de Andalucia fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del curriculum del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representacion teatral en lengua francesa en Almeria con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersion linguistica con el alumnado de 2?,3? ESO y 1? Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros paises francofonos con vistas a un posible y posterior intercambio fisico dentro del proyecto ERASMUS.
- d.- Cuenta cuentos en lengua francesa en el centro para el alumnado de 1? y 2? ESO.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relacion con las diferentes efemerides nacionales y francofonas que estan directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participacion en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participacion en la actividades programadas en el centro.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia ciudadana.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciandose progresivamente en el uso de la coherencia, correccion y adecuacion en diferentes ambitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de informacion y creacion de conocimiento como para establecer vinculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ambitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, informacion procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos mas significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformacion y adoptando un punto de vista critico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autonoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las mas cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intencion literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la gestion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, asi como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y etico de los diferentes sistemas de comunicacion.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el analisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud critica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ambito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos economicos y financieros elementales y aplicandolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas basicas que le permitan la colaboracion y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creacion de ideas y soluciones valiosas, asi como en la realizacion de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creacion de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza metodos inductivos y deductivos propios de la actividad matematica en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolucion de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar los fenomenos observados que suceden en la realidad mas cercana, favoreciendo la reflexion critica, la formulacion de hipotesis y la tarea investigadora, mediante la realizacion de experimentos sencillos, a traves de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, dise?ando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participacion de todo el grupo, favoreciendo la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes centrados en el analisis y estudios de casos vinculados a experimentos, metodos y resultados cientificos, matematicos y tecnologicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, graficos, formulas, esquemas?) y aprovechando de forma critica la cultura digital, usando el lenguaje matematico apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a traves de propuestas y conductas que reflejen la sensibilizacion y la gestion sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.
FRA2.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.2.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.2.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empatica y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

11. Criterios de evaluacion:

<p>Competencia especifica: FRA2.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>FRA2.2.1.1.Interpretar y analizar el sentido global y la informacion especifica y explicita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y proximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ambitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicacion y de la ficcion expresados de forma clara y en la lengua estandar a traves de diversos soportes analogicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ambitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicacion social y del aprendizaje.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos mas adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la informacion esencial y los detalles mas relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basandose en el ambito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar informacion mediante la consulta en fuentes fiables.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>FRA2.2.2.1.Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situacion comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analogicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, asi como estrategias de planificacion y control de la produccion</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.2.2.Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesion y adecuacion a la situacion comunicativa propuesta, de manera gradualmente autonoma, a traves de herramientas analogicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y proximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autonoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las caracteristicas contextuales y la tipologia textual, usando con ayuda los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>FRA2.2.3.1.Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y proximos a su experiencia, a traves de diversos soportes analogicos y digitales en entornos sincronos o asincronos, apoyandose en recursos tales como la repeticion, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatia y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos proximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicacion; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

Competencia específica: FRA2.2.4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FRA2.2.4.1. Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

FRA2.2.4.2. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: FRA2.2.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FRA2.2.5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

FRA2.2.5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

FRA2.2.5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: FRA2.2.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FRA2.2.6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

FRA2.2.6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la Democracia.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

FRA2.2.6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

2. Estrategias basicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la produccion, coproduccion, y comprension de textos orales, escritos y multimodales, asi como aplicar tecnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediacion en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas basicas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar informacion sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y ordenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interes y emociones basicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinion, la posibilidad, la capacidad, la obligacion y la prohibicion.
5. Modelos contextuales y generos discursivos basicos en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: caracteristicas y reconocimiento del contexto (participantes y situacion), expectativas generadas por el contexto; organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.
6. Unidades linguisticas basicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresion de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion, relaciones logicas basicas.
7. Lexico de uso comun y de interes para el alumnado relativo a identificacion personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad fisica, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologias de la informacion y la comunicacion.
8. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion basicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortograficas basicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales basicas, en formato sincrono o asincrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias basicas de busqueda de informacion tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informaticos, uso de herramientas analogicas y digitales basicas para la comprension, produccion y coproduccion oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interaccion, cooperacion y colaboracion educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicacion y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificacion de la autoria y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilinguismo.

1. Estrategias y tecnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa basica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demas lenguas del repertorio linguistico propio.
2. Estrategias basicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades linguisticas: lexico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortograficos, a partir de la comparacion de las lenguas y variedades que conforman el repertorio linguistico personal.
3. Estrategias y herramientas basicas de autoevaluacion y coevaluacion, analogicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Lexico y expresiones de uso comun para comprender enunciados sobre la comunicacion, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicacion y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparacion basica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicacion interpersonal e internacional, fuente de informacion y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interes e iniciativa en la realizacion de intercambios comunicativos a traves de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales basicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolinguisticos basicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales basicas; lenguaje no verbal, cortesia linguistica y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de paises donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias basicas para entender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, atendiendo a valores ecosociales y democraticos.
6. Estrategias basicas de deteccion y actuacion ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de genero u origen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N° Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.2.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA2.2.2						X				X			X						X				X							X	X	X		
FRA2.2.3			X														X					X					X			X	X			
FRA2.2.4																	X	X				X					X	X		X	X	X		
FRA2.2.5						X																X					X			X	X			
FRA2.2.6		X															X	X								X	X						X	

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

CONCRECION ANUAL

3º de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 12 de la Orden de Educacion Secundaria de 30 de mayo de 2023, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" a lo largo del mes de septiembre y antes del 15 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances en cada etapa.

En este contexto la profesora del Departamento sometera al alumnado a las observaciones que estime oportunas, que pueden ser entre otras:

- Pruebas iniciales escritas u orales de nivel.
- Valoracion de intervenciones orales del alumnado en el aula.
- Seguimiento de tareas encomendadas.
- Pruebas escritas u orales de contenidos tratados en el aula, que el profesor o profesora haya seleccionado como material introductorio.

En todo caso, la profesora del departamento emitira los resultados de sus valoraciones y las comunicara al resto de los equipos docentes, en las sesiones de evaluacion inicial que a tal efecto se lleven a cabo.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Articulo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo de 2023, los principios pedagogicos en Andalucia en la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria, respondera sin prejuicio a lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el profesorado del Departamento de frances desarrollara:

- a) La lectura como factor fundamental para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Para ello, a lo largo de las diferentes sesiones, el alumnado matriculado en la materia de frances dispondra de un tiempo no inferior a 30 minutos para la lectura de textos en lengua francesa relacionados con la Situacion de Aprendizaje. Ademias, se potenciaran las destrezas orales basicas en lengua extranjera en todos los niveles de la etapa.
- b) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de frances segunda lengua extranjera una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Enseñanza Basica.
- c) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion en frances segunda lengua extranjera a traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademias, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZIZ. Para ello, el alumnado dispondra de dispositivos electronicos prestados por el centro y otros materiales informaticos como es el caso de pizarras digitales (en la mayoría de las clases) ,proyectores y acceso a Internet.
- d) El alumnado de frances trabajara elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, con contenidos de menor a mayor dificultad, para fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. A traves de metodologias dinamicas y participativas y recursos digitales y atractivos para adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadanía a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo y ayudara al alumnado a ser tolerantes con otras culturas.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, desde el departamento de frances trabajamos en pro de la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) A lo largo de los trimestres, el alumnado de frances trabajara de forma colaborativa, en parejas, peque?os y grandes grupos integrando las competencias clave, y se realizaran peque?os proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion a traves de encuestas sobre tematica trabajada en las Situaciones de Aprendizaje.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, divididas en una cada trimestre.

La metodologia idonea para la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en Andalucia es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas. En este sentido, el curriculo de lenguas extranjeras toma como base los principios basicos del MCERL, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo. En este enfoque de trabajo, que promueve una metodologia activa, la lengua de estudio sera el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado andaluz interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En el primer ciclo de Educacion Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la ense?anza sera mas dirigida, ya que la autonomia del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guia y referencia, mientras que al termino de esta etapa, en cuarto curso, el alumnado se habra acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habran sido provistos por el profesorado. Por otra parte, puesto que la intencion es que el aprendizaje autonomo desarrolle el pensamiento critico en el alumnado, en esta etapa se potenciara al maximo la autoevaluacion.

El profesorado no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la ense?anza de la lengua extranjera, sino tambien desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagogicas variadas y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploracion, la busqueda de informacion y la construccion de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor o profesora es determinante en el aprendizaje mediante la interaccion con el alumnado. Es vital que el o la docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipotesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por si solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagogicos. Se debe proporcionar al alumnado una metodologia en la que este vea reflejada su autonomia y la importancia de sus acciones en su propio proceso de aprendizaje.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitan trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

4. Materiales y recursos:

Atendiendo al Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el deposito, el registro y la supervision de los libros de texto, asi como el procedimiento de seleccion de los mismos por los centros publicos de Andalucia y la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curso ense?anzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos publicos, el departamento de frances usa los siguientes materiales:

- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- Uso de la plataforma Google Classroom.
- Libro del alumnado "Methode de francais: Transit" de la Editorial Santillana Francais.
- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro.
- Libros de lectura nivel A1 para los grupos de 1? a 3? ESO y A2 para alumnado de 4? ESO.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Segun lo establecido en el articulo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluacion sera continua, formativa e integradora. El caracter integrador de la evaluacion no impedira que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluacion de cada materia o ambito teniendo en cuenta sus criterios de evaluacion.

2. La evaluacion tendra en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluacion del alumnado seran los criterios de evaluacion de cada materia.
4. Los referentes para la evaluacion del alumnado con necesidades educativas especiales seran los incluidos en las correspondientes adaptaciones del curriculo, sin que este hecho pueda impedirles la promocion o la titulacion.
5. En el proceso de evaluacion continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se estableceran medidas de atencion a la diversidad. Estas medidas deberan adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estaran dirigidas a garantizar la adquisicion del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente, para lo que se recogeran los oportunos procedimientos en las programaciones didacticas.
7. Se promovera el uso generalizado de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluacion y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoracion objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realizacion de los procesos asociados a la evaluacion se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.
8. Se garantizara el derecho del alumnado a una evaluacion objetiva y a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se estableceran los oportunos procedimientos de aclaracion, revision y reclamacion. Dichos procedimientos seran regulados por orden de la Consejeria competente en materia de educacion.

Segun lo establecido en la Seccion 1.? La Evaluacion en Educacion Secundaria Obligatoria en su Articulo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informaran al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, asi como de los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Al termino de cada curso de la etapa, se valorara el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una unica sesion de evaluacion ordinaria. En esta sesion se adoptaran decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de ense?anza y aprendizaje y de la propia practica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomaran por mayoria cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podra? recabar el asesoramiento del departamento de orientacion del centro. Esta sesion tendra? lugar una vez finalizado el periodo lectivo y no sera? anterior al dia 22 de junio.

En las sesiones de evaluacion ordinaria, la profesora decidira la calificacion de la materia. Esta calificacion ha de ser establecida tomando como referencia la superacion de las competencias especificas de la materia de frances. Para ello, se tendran como referentes los criterios de evaluacion, a traves de los cuales se valorara el grado de consecucion de las competencias especificas. En la sesion de evaluacion ordinaria, se acordara la informacion que, sobre el proceso personal de aprendizaje

seguido, se transmitira? al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicacion. Esta informacion debera? indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, asi? como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, la profesora responsable elaborara un informe en el que se detallaran, al menos, las competencias especificas y los criterios de evaluacion no superados. Este informe sera entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y ademas, se depositara en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promocion.

Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignaran, igualmente, en las actas de evaluacion, en el expediente y en el historial academico del alumnado.

Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias

El alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluacion de cuarto curso de Educacion Secundaria Obligatoria no haya obtenido el titulo y haya superado los limites de edad establecidos en el articulo 15.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, podra? obtenerlo en los dos cursos siguientes a traves de la realizacion de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ambitos que no haya superado. Los centros docentes estableceran en el Proyecto educativo el procedimiento para el desarrollo de las mismas.

Las pruebas estaran basadas en planes de recuperacion que elaboraran los correspondientes departamentos de coordinacion didactica. Estos planes contemplaran los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideracion sus criterios de evaluacion, asi como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superacion de la misma. Se determinara el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Los alumnos/as interesadas que cumplan los requisitos deberan solicitar en el centro donde han cursado cuarto curso su participacion en dicho procedimiento, cumplimentando para ello el modelo que se establezca a tales efectos. La inscripcion debera? realizarse durante los diez ultimos dias naturales del mes de junio de cada a?o.

Los centros informaran de oficio y de manera individualizada a los posibles interesados. Las pruebas, organizadas por los departamentos de coordinacion didactica, en coordinacion con la jefatura de estudios, se realizaran en los cinco primeros dias de septiembre.

Evaluacion del alumnado con necesidad especifica de Apoyo Educativo

Principios y medidas para la evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.

La evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo que curse las ense?anzas correspondientes a Educacion Secundaria Obligatoria se regira? por el principio de normalizacion e inclusion, y

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

asegurara su no discriminacion, asi? como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendran en cuenta las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicacion.

En funcion de lo establecido en el articulo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se estableceran las medidas mas adecuadas, tanto de acceso como de adaptacion de las condiciones de realizacion de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluacion psicopedagogica.

Entre estas medidas se destaca la adaptacion del formato de las pruebas de evaluacion y la ampliacion del tiempo para la ejecucion de las mismas o la utilizacion de diferentes procedimientos de evaluacion que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningun caso se tendran en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decision sobre la evaluacion, la promocion y la titulacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo sera competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientacion.

La evaluacion del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizara tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el articulo 50. En estos casos, se especificara que la calificacion en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluacion recogidos en dicha adaptacion y no a los especificos del curso en el que este escolarizado el alumnado.

En la evaluacion del alumnado que se incorpore tardiamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicacion linguistica en lengua espa?ola, reciba una atencion especifica en este ambito, se tendra en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atencion.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le corresponderia por edad, al que se refiere el articulo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podra incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoria, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientacion, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decision se tomara por mayoria simple de votos.

LA EVALUACION A LO LARGO DEL CURSO

Los alumnos y alumnas tienen derecho a que su rendimiento academico sea valorado conforme a criterios de plenaobjetividad. Esto supone que el Departamento debe establecer los mecanismos generales que sean necesarios para garantizar que los alumnos y alumnas:

- Reciben informacion, al comienzo del ciclo o curso, de los objetivos que deben alcanzar y de los contenidos que deben adquirir, y que seran objeto de evaluacion.
- Conocen los criterios de evaluacion, asi como los mecanismos e instrumentos que se van a utilizar para la valoracion de su rendimiento academico.
- Exploracion inicial: Al comienzo de cada unidad didactica, la profesora arbitrara mecanismos para conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado. Con ello, quedara reflejada la situacion de partida del alumnado y se detectaran sus ideas previas en relacion con los aprendizajes que se deberan desarrollar.

De los resultados de dicha exploracion inicial no tendra que quedar, necesariamente, constancia escrita, pero orientaran al profesorado sobre posibles adaptaciones de la metodologia a utilizar, la organizacion del aula, etc., y condicionaran un posible reajuste de la actuacion docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos y alumnas.

Los resultados de la exploracion inicial no influiran, en ningun caso, en la calificacion que el alumno o alumna obtenga al termino de la unidad didactica.

EVALUACION PROCESUAL

Durante el desarrollo de cada unidad didactica, la profesora podra recoger informacion sobre el modo de aprender del alumno o alumna, y la forma en que se va produciendo dicho aprendizaje. A fecha de hoy, la normativa no obliga a que la informacion recogida quede registrada en documento alguno. No obstante, desde la Programacion del Departamento la profesora llevara el registro en soporte digital (Cuaderno Seneca), donde quedara constancia de las incidencias del aula y de los procesos de aprendizaje individualizados de los alumnos y alumnas. En todo caso, dicho registro constituiria un documento personal del docente.

Los instrumentos de los que puede valerse el profesorado para evaluar los procesos de aprendizaje pueden ser, entre otros:

- i. Tecnicas de observacion: A traves de ellas la informacion se obtiene de la observacion de los alumnos y alumnas manifiestan espontaneamente. Se caracterizan porque:
 - No tienen como objetivo la obtencion del maximo de informacion, sino conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontaneas.
 - La situacion puede ser controlada o no.
 - Los alumnos y alumnas no tienen, necesariamente, conciencia de estar siendo evaluados.

Las tecnicas de observacion podran ser aplicables en cualquier momento de la evaluacion continua, aunque encontraran su mayor utilidad en la recogida de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

actitudes durante el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula. Algunos recursos utiles para llevar a cabo esta observacion pueden ser:

- Controlar las intervenciones orales de los alumnos y alumnas a traves de tareas especificas.
- Observar el trabajo del alumnado, individualmente o en grupo, en diferentes ocasiones: en la pizarra, en equipo... y comprobar su indice de participacion, sus niveles de razonamiento, atencion, expresion; sus habilidades y destrezas; la aplicacion o desarrollo que hace de los conceptos; si consulta otras fuentes de informacion; criterios o valoraciones personales, etc.

Instrumentalmente, se sugieren, sin perjuicio de otros instrumentos explicitos o implicitos que el profesorado pueda considerar en cada momento adecuados, el empleo de listas de control, escalas de observacion o registros anecdoticos.

ii. Revision de las tareas de los alumnos y alumnas: Aporta informacion de una manera continuada, a traves del analisis del cuaderno de clase, o de una forma puntual, a traves del analisis de trabajos que periodicamente el profesor o profesora pueda proponer. Es un tipo de tecnica util para la obtencion de informacion referida a procedimientos y actitudes y, en menor medida, dependiendo del tipo de tarea propuesta, a conceptos. El profesorado podra, compaginar, si lo estima conveniente, dos frentes de actuacion.

- Analisis del cuaderno de clase: su analisis constituiria un elemento de recogida de informacion muy util para la evaluacion continua, pues sera reflejo del trabajo diario que realiza el alumno o alumna. A traves de el se podra comprobar:

- a) Si toma apuntes correctamente.
 - b) Su nivel de comprension, de abstraccion y de seleccion de ideas.
 - c) Su nivel de expresion escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones.
 - d) La ortografia, la caligrafia, la composicion de frases, etc.
 - e) Los planteamientos que hace de la informacion aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los apartados diferenciables en estos contenidos.
 - f) Si incluye reflexiones o comentarios propios.
 - g) Si amplia informacion sobre los temas trabajados consultando otras fuentes.
 - h) Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.
- iii. El cuidado o dedicacion que emplea en llevar al día su cuaderno.

Analisis de trabajos escritos y peque?as investigaciones. Este tipo de tareas, en caso de ser llevadas a cabo, tendrian como finalidad profundizar en algun conocimiento especifico, favorecer la adquisicion de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden, la presentacion correcta, etc.

EVALUACION SUMATIVA

El profesorado podra realizar la evaluacion sumativa al termino de cada unidad didactica, sin perjuicio de posibles agrupamientos de dos o mas unidades didacticas. Dichos agrupamientos, en su caso, seran decididos por la profesora, siempre guiado por criterios pedagogicos y organizativos, no siendo necesario que quede constancia escrita de los mismos.

La evaluacion sumativa se llevara a cabo mediante la realizacion de actividades evaluables escritas u orales, que normalmente contendran una serie de ejercicios y cuestiones teoricas dise?adas para medir la adquisicion de las competencias y conocimientos expresados en los objetivos y en otras ocasiones podran ser de tipo test, contruidos con el mismo fin, que alumnos y alumnos deberan realizar por si solos.

En cualquier caso, es conveniente que en las actividades evaluables se informe al alumnado de los criterios de correccio, :

- a) Sobre que calificacion numerica maxima se puntua.
- b) Con que calificacion la actividad evaluable se considera aprobada.
- c) Que calificacion corresponde a cada uno de los ejercicios de los que consta la actividad evaluable.

Es recomendable que en las actividades evaluables escritas u orales, ademas, se indiquen instrucciones concretas, referidas, por ejemplo, color de tinta empleado, si se realizan con lapiz o boligrafo, uso de corrector, tiempo disponible, etc.

Para la materia de Frances, el aporte de la evaluacion sumativa a la calificacion global obtenida en el trimestre se basa en la calificacion obtenida en los criterios de evaluacion establecidos en cada una de las competencias especificas trabajadas en el trimestre.

De este modo, los aspectos mas relevantes referentes a la evaluacion y los criterios de calificacion de la materia de Frances se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a.- La nota final del curso se obtendra de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluacion de cada una de las siguientes competencias especificas.
- b.- A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluacion varias veces, lo cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificacion del cada criterio de evaluacion se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.
- c.- Se realizaran una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

d.- La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

e.- La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

f.- En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria .En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- C'etait une fois...
- La mode, c'est chouette!
- Le grand voyage

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autonoma de Andalucia y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organizacion y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, asi como el uso de las instalaciones de los centros docentes publicos de la Comunidad Autonoma de Andalucia fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del curriculum del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representacion teatral en lengua francesa en Almeria con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersion linguistica con el alumnado de 2?,3? ESO y 1? Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros paises francofonos con vistas a un posible y posterior intercambio fisico dentro del proyecto ERASMUS.
- d.- Cuenta cuentos en lengua francesa en el centro para el alumnado de 1? y 2? ESO.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relacion con las diferentes efemerides nacionales y francofonas que estan directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participacion en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participacion en la actividades programadas en el centro.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos?), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.
FRA2.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.3.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.3.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empatica y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

11. Criterios de evaluacion:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

Competencia especifica: FRA2.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluacion:

FRA2.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la seleccion de informacion clave de informacion clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interes publico proximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estandar a traves de diversos soportes analogicos y digitales.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ambitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicacion social y del aprendizaje, asi como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autonoma, las estrategias y conocimientos mas adecuados en cada situacion comunicativa concreta para comprender el sentido general, la informacion esencial y los detalles mas relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basandose en el ambito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar informacion veraz mediante la busqueda en fuentes fiables.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FRA2.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.

Criterios de evaluacion:

FRA2.3.2.1.Expresar oralmente textos de extension media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situacion comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interes publico proximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analogicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autonoma asi como estrategias de planificacion, control, compensacion, cooperacion y Autorreparacion.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.3.2.2.Redactar y difundir textos de extension media con aceptable claridad, coherencia, cohesion, correccion y adecuacion a la situacion comunicativa propuesta, a la tipologia textual y a las herramientas analogicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa indole, de relevancia personal y de interes publico proximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autonoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboracion de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando apropiadamente los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FRA2.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.

Criterios de evaluacion:

FRA2.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a traves de diferentes soportes analogicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interes publico cercanos a su experiencia, adecuandose a distintos generos y entornos, mostrando iniciativa, empatia y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicacion Responsable.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autonoma para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

Metodo de calificacion: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluacion:
FRA2.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatia por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solucion de problemas de intercomprension y de entendimiento en su entorno proximo, apoyandose en diversos recursos y soportes analogicos y digitales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.3.4.2.Aplicar estrategias de manera autonoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicacion y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipologia textual, usando recursos y apoyos fisicos o digitales en funcion de las necesidades de cada Momento. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.3.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluacion:
FRA2.3.5.1.Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios linguisticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomia progresiva sobre su funcionamiento. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.3.5.2.Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analogicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprension, produccion y coproduccion oral y Escrita. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.3.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autonoma las estrategias mas eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificacion del propio aprendizaje, autoevaluacion y coevaluacion, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analogico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explicitos y compartiendolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.3.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empatica y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluacion:
FRA2.3.6.1.Actuar de forma adecuada, empatica y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vinculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminacion, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vias de solucion a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicacion y la Convivencia. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.3.6.2.Valorar criticamente expresiones interculturales en relacion con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica propia y de paises donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interes por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadania comprometida con la sostenibilidad y los valores democraticos y ecosociales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.3.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, contrastando la realidad linguistica, cultural y artistica propia con la de los paises donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad. Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

A. Comunicacion.	
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparacion como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.	
2. Estrategias basicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la produccion, coproduccion, y comprension de textos orales, escritos y multimodales, asi como aplicar tecnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.	
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion en situaciones cotidianas.	
4. Funciones comunicativas de uso comun adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenomenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar informacion sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y ordenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interes y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinion, la posibilidad, la capacidad, la obligacion y la prohibicion; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipotesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.	
5. Modelos contextuales y generos discursivos de uso comun en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: caracteristicas y reconocimiento del contexto (participantes y situacion), expectativas generadas por el contexto; organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.	
6. Unidades linguisticas de uso comun y significados asociados a dichas unidades tales como expresion de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion, relaciones logicas habituales.	
7. Lexico de uso comun y de interes para el alumnado relativo a identificacion personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad fisica, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologias de la informacion y la comunicacion, sistema escolar y formacion.	
8. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion de uso comun, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.	
9. Convenciones ortograficas de uso comun y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.	
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso comun, en formato sincrono o asincrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.	
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias basicas de busqueda de informacion tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informaticos, uso de herramientas analogicas y digitales basicas para la comprension, produccion y coproduccion oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interaccion, cooperacion y colaboracion educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicacion y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.	
12. Identificacion de la autoria y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.	
B. Plurilinguismo.	
1. Estrategias y tecnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuacion y correccion a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demas lenguas del repertorio linguistico propio.	
2. Estrategias de uso comun para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades linguisticas, lexico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortograficos, a partir de la comparacion de las lenguas y variedades que conforman el repertorio linguistico personal.	
3. Estrategias y herramientas de uso comun para la autoevaluacion, la coevaluacion y la autorreparacion, analogicas y digitales, individuales y cooperativas.	
4. Expresiones y lexico especifico de uso comun para intercambiar ideas sobre la comunicacion, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicacion y aprendizaje (Metalenguaje).	
5. Comparacion entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.	
C. Interculturalidad.	
1. La lengua extranjera como medio de comunicacion interpersonal e internacional, fuente de informacion y como herramienta de participacion social y de enriquecimiento personal.	
2. Interes e iniciativa en la realizacion de intercambios comunicativos a traves de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.	
3. Patrones culturales de uso comun propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolinguisticos de uso comun relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.	
4. Convenciones sociales de uso comun; lenguaje no verbal, cortesia linguistica y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de paises donde se habla la lengua extranjera.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- | |
|--|
| 5. Estrategias de uso comun para entender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, atendiendo a valores ecosociales y democraticos. |
| 6. Estrategias de uso comun de deteccion y actuacion ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de genero u origen. |

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.3.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA2.3.2						X				X			X						X			X							X	X	X	X		
FRA2.3.3			X														X					X					X			X	X	X		
FRA2.3.4																X	X					X				X	X	X	X	X	X	X	X	
FRA2.3.5						X																X				X			X	X	X	X		
FRA2.3.6		X														X	X									X	X						X	

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

CONCRECION ANUAL

4º de E.S.O. Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 12 de la Orden de Educacion Secundaria de 30 de mayo de 2023, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" a lo largo del mes de septiembre y antes del 15 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances en cada etapa.

En este contexto la profesora del Departamento sometera al alumnado a las observaciones que estime oportunas, que pueden ser entre otras:

- Pruebas iniciales escritas u orales de nivel.
- Valoracion de intervenciones orales del alumnado en el aula.
- Seguimiento de tareas encomendadas.
- Pruebas escritas u orales de contenidos tratados en el aula, que el profesor o profesora haya seleccionado como material introductorio.

En todo caso, la profesora del departamento emitira los resultados de sus valoraciones y las comunicara al resto de los equipos docentes, en las sesiones de evaluacion inicial que a tal efecto se lleven a cabo.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Articulo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo de 2023, los principios pedagogicos en Andalucia en la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria, respondera sin prejuicio a lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el profesorado del Departamento de frances desarrollara:

- a) La lectura como factor fundamental para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Para ello, a lo largo de las diferentes sesiones, el alumnado matriculado en la materia de frances dispondra de un tiempo no inferior a 30 minutos para la lectura de textos en lengua francesa relacionados con la Situacion de Aprendizaje. Ademias, se potenciaran las destrezas orales basicas en lengua extranjera en todos los niveles de la etapa.
- b) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de frances segunda lengua extranjera una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Enseñanza Basica.
- c) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion en frances segunda lengua extranjera a traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademias, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZIZ. Para ello, el alumnado dispondra de dispositivos electronicos prestados por el centro y otros materiales informaticos como es el caso de pizarras digitales (en la mayoría de las clases) ,proyectores y acceso a Internet.
- d) El alumnado de frances trabajara elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, con contenidos de menor a mayor dificultad, para fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. A traves de metodologias dinamicas y participativas y recursos digitales y atractivos para adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadanía a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo y ayudara al alumnado a ser tolerantes con otras culturas.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, desde el departamento de frances trabajamos en pro de la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) A lo largo de los trimestres, el alumnado de frances trabajara de forma colaborativa, en parejas, peque?os y grandes grupos integrando las competencias clave, y se realizaran peque?os proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion a traves de encuestas sobre tematica trabajada en las Situaciones de Aprendizaje.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, divididas en una cada trimestre.

La metodologia idonea para la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en Andalucia es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas. En este sentido, el curriculo de lenguas extranjeras toma como base los principios basicos del MCERL, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo. En este enfoque de trabajo, que promueve una metodologia activa, la lengua de estudio sera el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado andaluz interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debiera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En el primer ciclo de Educacion Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la ense?anza sera mas dirigida, ya que la autonomia del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guia y referencia, mientras que al termino de esta etapa, en cuarto curso, el alumnado se habra acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habran sido provistos por el profesorado. Por otra parte, puesto que la intencion es que el aprendizaje autonomo desarrolle el pensamiento critico en el alumnado, en esta etapa se potenciara al maximo la autoevaluacion.

El profesorado no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la ense?anza de la lengua extranjera, sino tambien desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagogicas variadas y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploracion, la busqueda de informacion y la construccion de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor o profesora es determinante en el aprendizaje mediante la interaccion con el alumnado. Es vital que el o la docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipotesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por si solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagogicos. Se debe proporcionar al alumnado una metodologia en la que este vea reflejada su autonomia y la importancia de sus acciones en su propio proceso de aprendizaje.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitan trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

4. Materiales y recursos:

Atendiendo al Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el deposito, el registro y la supervision de los libros de texto, asi como el procedimiento de seleccion de los mismos por los centros publicos de Andalucia y la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curso ense?anzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos publicos, el departamento de frances usa los siguientes materiales:

- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- Uso de la plataforma Google Classroom.
- Libro del alumnado "Methode de francais: Transit" de la Editorial Santillana Francais.
- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro.
- Libros de lectura nivel A1 para los grupos de 1? a 3? ESO y A2 para alumnado de 4? ESO.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Segun lo establecido en el articulo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluacion sera continua, formativa e integradora. El caracter integrador de la evaluacion no impedira que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluacion de cada materia o ambito teniendo en cuenta sus criterios de evaluacion.

2. La evaluacion tendra en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluacion del alumnado seran los criterios de evaluacion de cada materia.
4. Los referentes para la evaluacion del alumnado con necesidades educativas especiales seran los incluidos en las correspondientes adaptaciones del curriculo, sin que este hecho pueda impedirles la promocion o la titulacion.
5. En el proceso de evaluacion continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se estableceran medidas de atencion a la diversidad. Estas medidas deberan adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estaran dirigidas a garantizar la adquisicion del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente, para lo que se recogeran los oportunos procedimientos en las programaciones didacticas.
7. Se promovera el uso generalizado de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluacion y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoracion objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realizacion de los procesos asociados a la evaluacion se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.
8. Se garantizara el derecho del alumnado a una evaluacion objetiva y a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se estableceran los oportunos procedimientos de aclaracion, revision y reclamacion. Dichos procedimientos seran regulados por orden de la Consejeria competente en materia de educacion.

Segun lo establecido en la Seccion 1.? La Evaluacion en Educacion Secundaria Obligatoria en su Articulo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informaran al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, asi como de los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Al termino de cada curso de la etapa, se valorara el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una unica sesion de evaluacion ordinaria. En esta sesion se adoptaran decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de ense?anza y aprendizaje y de la propia practica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomaran por mayoria cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podra? recabar el asesoramiento del departamento de orientacion del centro. Esta sesion tendra? lugar una vez finalizado el periodo lectivo y no sera? anterior al dia 22 de junio.

En las sesiones de evaluacion ordinaria, la profesora decidira la calificacion de la materia. Esta calificacion ha de ser establecida tomando como referencia la superacion de las competencias especificas de la materia de frances. Para ello, se tendran como referentes los criterios de evaluacion, a traves de los cuales se valorara el grado de consecucion de las competencias especificas. En la sesion de evaluacion ordinaria, se acordara la informacion que, sobre el proceso personal de aprendizaje

seguido, se transmitira? al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicacion. Esta informacion debera? indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, asi? como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, la profesora responsable elaborara un informe en el que se detallaran, al menos, las competencias especificas y los criterios de evaluacion no superados. Este informe sera entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y ademas, se depositara en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promocion.

Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignaran, igualmente, en las actas de evaluacion, en el expediente y en el historial academico del alumnado.

Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias

El alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluacion de cuarto curso de Educacion Secundaria Obligatoria no haya obtenido el titulo y haya superado los limites de edad establecidos en el articulo 15.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, podra? obtenerlo en los dos cursos siguientes a traves de la realizacion de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ambitos que no haya superado. Los centros docentes estableceran en el Proyecto educativo el procedimiento para el desarrollo de las mismas.

Las pruebas estaran basadas en planes de recuperacion que elaboraran los correspondientes departamentos de coordinacion didactica. Estos planes contemplaran los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideracion sus criterios de evaluacion, asi como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superacion de la misma. Se determinara el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Los alumnos/as interesadas que cumplan los requisitos deberan solicitar en el centro donde han cursado cuarto curso su participacion en dicho procedimiento, cumplimentando para ello el modelo que se establezca a tales efectos. La inscripcion debera? realizarse durante los diez ultimos dias naturales del mes de junio de cada a?o.

Los centros informaran de oficio y de manera individualizada a los posibles interesados. Las pruebas, organizadas por los departamentos de coordinacion didactica, en coordinacion con la jefatura de estudios, se realizaran en los cinco primeros dias de septiembre.

Evaluacion del alumnado con necesidad especifica de Apoyo Educativo

Principios y medidas para la evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.

La evaluacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo que curse las ense?anzas correspondientes a Educacion Secundaria Obligatoria se regira? por el principio de normalizacion e inclusion, y

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

asegurara su no discriminacion, asi? como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendran en cuenta las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicacion.

En funcion de lo establecido en el articulo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se estableceran las medidas mas adecuadas, tanto de acceso como de adaptacion de las condiciones de realizacion de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluacion psicopedagogica.

Entre estas medidas se destaca la adaptacion del formato de las pruebas de evaluacion y la ampliacion del tiempo para la ejecucion de las mismas o la utilizacion de diferentes procedimientos de evaluacion que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningun caso se tendran en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decision sobre la evaluacion, la promocion y la titulacion del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo sera competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientacion.

La evaluacion del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizara tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el articulo 50. En estos casos, se especificara que la calificacion en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluacion recogidos en dicha adaptacion y no a los especificos del curso en el que este escolarizado el alumnado.

En la evaluacion del alumnado que se incorpore tardiamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicacion linguistica en lengua espa?ola, reciba una atencion especifica en este ambito, se tendra en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atencion.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondiera por edad, al que se refiere el articulo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podra incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoria, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientacion, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decision se tomara por mayoria simple de votos.

LA EVALUACION A LO LARGO DEL CURSO

Los alumnos y alumnas tienen derecho a que su rendimiento academico sea valorado conforme a criterios de plenaobjetividad. Esto supone que el Departamento debe establecer los mecanismos generales que sean necesarios para garantizar que los alumnos y alumnas:

- Reciben informacion, al comienzo del ciclo o curso, de los objetivos que deben alcanzar y de los contenidos que deben adquirir, y que seran objeto de evaluacion.
- Conocen los criterios de evaluacion, asi como los mecanismos e instrumentos que se van a utilizar para la valoracion de su rendimiento academico.
- Exploracion inicial: Al comienzo de cada unidad didactica, la profesora arbitrara mecanismos para conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado. Con ello, quedara reflejada la situacion de partida del alumnado y se detectaran sus ideas previas en relacion con los aprendizajes que se deberan desarrollar.

De los resultados de dicha exploracion inicial no tendra que quedar, necesariamente, constancia escrita, pero orientaran al profesorado sobre posibles adaptaciones de la metodologia a utilizar, la organizacion del aula, etc., y condicionaran un posible reajuste de la actuacion docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos y alumnas.

Los resultados de la exploracion inicial no influiran, en ningun caso, en la calificacion que el alumno o alumna obtenga al termino de la unidad didactica.

EVALUACION PROCESUAL

Durante el desarrollo de cada unidad didactica, la profesora podra recoger informacion sobre el modo de aprender del alumno o alumna, y la forma en que se va produciendo dicho aprendizaje. A fecha de hoy, la normativa no obliga a que la informacion recogida quede registrada en documento alguno. No obstante, desde la Programacion del Departamento la profesora llevara el registro en soporte digital (Cuaderno Seneca), donde quedara constancia de las incidencias del aula y de los procesos de aprendizaje individualizados de los alumnos y alumnas. En todo caso, dicho registro constituiria un documento personal del docente.

Los instrumentos de los que puede valerse el profesorado para evaluar los procesos de aprendizaje pueden ser, entre otros:

i. Tecnicas de observacion: A traves de ellas la informacion se obtiene de la observacion de los alumnos y alumnas manifiestan espontaneamente. Se caracterizan porque:

- No tienen como objetivo la obtencion del maximo de informacion, sino conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontaneas.
- La situacion puede ser controlada o no.
- Los alumnos y alumnas no tienen, necesariamente, conciencia de estar siendo evaluados.

Las tecnicas de observacion podran ser aplicables en cualquier momento de la evaluacion continua, aunque encontraran su mayor utilidad en la recogida de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

actitudes durante el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula. Algunos recursos utiles para llevar a cabo esta observacion pueden ser:

- Controlar las intervenciones orales de los alumnos y alumnas a traves de tareas especificas.
- Observar el trabajo del alumnado, individualmente o en grupo, en diferentes ocasiones: en la pizarra, en equipo... y comprobar su indice de participacion, sus niveles de razonamiento, atencion, expresion; sus habilidades y destrezas; la aplicacion o desarrollo que hace de los conceptos; si consulta otras fuentes de informacion; criterios o valoraciones personales, etc.

Instrumentalmente, se sugieren, sin perjuicio de otros instrumentos explicitos o implicitos que el profesorado pueda considerar en cada momento adecuados, el empleo de listas de control, escalas de observacion o registros anecdoticos.

ii. Revision de las tareas de los alumnos y alumnas: Aporta informacion de una manera continuada, a traves del analisis del cuaderno de clase, o de una forma puntual, a traves del analisis de trabajos que periodicamente el profesor o profesora pueda proponer. Es un tipo de tecnica util para la obtencion de informacion referida a procedimientos y actitudes y, en menor medida, dependiendo del tipo de tarea propuesta, a conceptos. El profesorado podra, compaginar, si lo estima conveniente, dos frentes de actuacion.

- Analisis del cuaderno de clase: su analisis constituirá un elemento de recogida de informacion muy util para la evaluacion continua, pues será reflejo del trabajo diario que realiza el alumno o alumna. A traves de el se podrá comprobar:

- a) Si toma apuntes correctamente.
- b) Su nivel de comprension, de abstraccion y de seleccion de ideas.
- c) Su nivel de expresion escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones.
- d) La ortografia, la caligrafia, la composicion de frases, etc.
- e) Los planteamientos que hace de la informacion aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los apartados diferenciables en estos contenidos.
- f) Si incluye reflexiones o comentarios propios.
- g) Si amplia informacion sobre los temas trabajados consultando otras fuentes.
- h) Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.

iii. El cuidado o dedicacion que emplea en llevar al día su cuaderno.

Análisis de trabajos escritos y pequeñas investigaciones. Este tipo de tareas, en caso de ser llevadas a cabo, tendrían como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden, la presentación correcta, etc.

EVALUACION SUMATIVA

El profesorado podrá realizar la evaluación sumativa al término de cada unidad didáctica, sin perjuicio de posibles agrupamientos de dos o más unidades didácticas. Dichos agrupamientos, en su caso, serán decididos por la profesora, siempre guiado por criterios pedagógicos y organizativos, no siendo necesario que quede constancia escrita de los mismos.

La evaluación sumativa se llevará a cabo mediante la realización de actividades evaluables escritas u orales, que normalmente contendrán una serie de ejercicios y cuestiones teóricas diseñadas para medir la adquisición de las competencias y conocimientos expresados en los objetivos y en otras ocasiones podrán ser de tipo test, contruidos con el mismo fin, que alumnos y alumnas deberán realizar por sí solos.

En cualquier caso, es conveniente que en las actividades evaluables se informe al alumnado de los criterios de corrección, :

- a) Sobre que calificación numérica máxima se puntúa.
- b) Con que calificación la actividad evaluable se considera aprobada.
- c) Que calificación corresponde a cada uno de los ejercicios de los que consta la actividad evaluable.

Es recomendable que en las actividades evaluables escritas u orales, además, se indiquen instrucciones concretas, referidas, por ejemplo, color de tinta empleado, si se realizan con lápiz o bolígrafo, uso de corrector, tiempo disponible, etc.

Para la materia de Francés, el aporte de la evaluación sumativa a la calificación global obtenida en el trimestre se basa en la calificación obtenida en los criterios de evaluación establecidos en cada una de las competencias específicas trabajadas en el trimestre.

De este modo, los aspectos más relevantes referentes a la evaluación y los criterios de calificación de la materia de Francés se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a.- La nota final del curso se obtendrá de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluación de cada una de las siguientes competencias específicas.
- b.- A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluación varias veces, lo cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificación del cada criterio de evaluación se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.
- c.- Se realizarán una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

d.- La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

e.- La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

f.- En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria .En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Au resto
- Bientot les vacances
- L'avenir de la Planete

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autonoma de Andalucia y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organizacion y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, asi como el uso de las instalaciones de los centros docentes publicos de la Comunidad Autonoma de Andalucia fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del curriculum del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representacion teatral en lengua francesa en Almeria con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersion linguistica con el alumnado de 2?,3? ESO y 1? Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros paises francofonos con vistas a un posible y posterior intercambio fisico dentro del proyecto ERASMUS.
- d.- Cuenta cuentos en lengua francesa en el centro para el alumnado de 1? y 2? ESO.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relacion con las diferentes efemerides nacionales y francofonas que estan directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participacion en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participacion en la actividades programadas en el centro.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al curriculo para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilizacion temporal.
- Programas de profundizacion.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, correccion y adecuacion a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar informacion, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vinculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud critica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ambitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autonoma informacion procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, critico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomia obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biografica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretacion de las obras y para crear textos de intencion literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, asi como los abusos de poder para favorecer la utilizacion no solo eficaz sino tambien etica de los diferentes sistemas de comunicacion.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza busquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera critica y archivandolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir,

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

adaptandose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, metodos y resultados cientificos, matematicos y tecnologicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (graficos, tablas, diagramas, formulas, esquemas, simbolos?), y aprovechando de forma critica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matematico-formal, con etica y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud fisica, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de etica y seguridad en la realizacion de proyectos para transformar su entorno proximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la busqueda de proposito y motivacion hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel fisico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demas personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la informacion y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentacion para aprender de sus errores en el proceso de construccion del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingue.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o mas lenguas, ademas de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ambitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio linguistico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad linguistica y cultural presente en la sociedad, integrandola en su desarrollo personal como factor de dialogo, para fomentar la cohesion social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia criticamente y respeta el patrimonio cultural y artistico, implicandose en su conservacion y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artistica.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomia las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artisticas y culturales mas destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, asi como los lenguajes y elementos tecnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artisticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empatica, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, asi como tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creacion de productos artisticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, asi como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.
FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.4.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empatica y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

11. Criterios de evaluacion:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

Competencia especifica: FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles mas relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estandar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analogicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluacion:

FRA2.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, asi como las ideas principales y secundarias, y seleccionar informacion clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interes publico proximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estandar a traves de diversos soportes analogicos y digitales.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente mas complejos propios de los ambitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicacion social y del aprendizaje, asi como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autonoma, las estrategias y conocimientos mas adecuados en cada situacion comunicativa concreta para comprender el sentido general, la informacion esencial y los detalles mas relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basandose en el ambito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar informacion veraz mediante la busqueda en fuentes fiables.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extension media, sencillos y con una organizacion clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificacion, la compensacion o la autorreparacion, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propositos comunicativos concretos.

Criterios de evaluacion:

FRA2.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extension media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situacion comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa indole, cotidianos, de relevancia personal y de interes publico proximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analogicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autonoma, asi como estrategias de planificacion, control, compensacion, cooperacion y autorreparacion.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.4.2.2.Redactar y difundir textos de extension media con claridad, coherencia, cohesion, correccion y adecuacion a la situacion comunicativa propuesta, a la tipologia textual y a las herramientas analogicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa indole, de relevancia personal y de interes publico proximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FRA2.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autonoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboracion de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando de manera efectiva los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomia, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.

Criterios de evaluacion:

FRA2.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autonoma, a traves de diversos soportes analogicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interes publico cercanos a su experiencia, mostrando determinacion, empatia y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicacion eficiente, responsable y segura.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

<p>FRA2.4.3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autonoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.4.4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficiente, clara y responsable.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.4.4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situacion conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatia por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solucion de problemas de intercomprension y de entendimiento en su entorno, apoyandose en diversos recursos y soportes analogicos y Digitales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.4.4.2. Aplicar estrategias de manera autonoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicacion y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Caracteristicas contextuales y la tipologia textual, usando recursos y apoyos fisicos o digitales en funcion de las necesidades de cada Momento. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.4.5. Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.4.5.1. Comparar y argumentar de forma critica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomia sobre su funcionamiento. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.4.5.2. Utilizar de forma autonoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analogicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprension, produccion y coproduccion oral y Escrita Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.4.5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autonoma las estrategias mas eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificacion del propio aprendizaje, autoevaluacion y coevaluacion, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analogico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explicitos y compartiendolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.4.6. Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empatica y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.4.6.1. Actuar de forma adecuada, empatica y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vinculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminacion, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vias efectivas de solucion a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicacion y la convivencia. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.4.6.2. Valorar criticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relacion con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica propia y de paises donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interes por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadania comprometida con la sostenibilidad y los valores democraticos y ecosociales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.4.6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, contrastando con espiritu critico la realidad linguistica, cultural y artistica propia con la de los paises donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

conclusiones basadas en valores ecosociales y democraticos.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Comunicacion.

1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparacion como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias basicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la produccion, coproduccion, y comprension de textos orales, escritos y multimodales, asi como aplicar tecnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso comun adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenomenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar informacion sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y ordenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interes y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinion, la posibilidad, la capacidad, la obligacion y la prohibicion; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipotesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y generos discursivos de uso comun en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: caracteristicas y reconocimiento del contexto (participantes y situacion), expectativas generadas por el contexto; organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.
6. Unidades linguisticas de uso comun y significados asociados a dichas unidades tales como expresion de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion, relaciones logicas habituales.
7. Lexico de uso comun y de interes para el alumnado relativo a identificacion personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad fisica, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologias de la informacion y la comunicacion, sistema escolar y formacion.
8. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion de uso comun, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortograficas de uso comun y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso comun, en formato sincrono o asincrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias basicas de busqueda de informacion tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informaticos, uso de herramientas analogicas y digitales basicas para la comprension, produccion y coproduccion oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interaccion, cooperacion y colaboracion educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicacion y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificacion de la autoria y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilinguismo.

1. Estrategias y tecnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuacion y correccion a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demas lenguas del repertorio linguistico propio.
2. Estrategias de uso comun para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades linguisticas, lexico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortograficos, a partir de la comparacion de las lenguas y variedades que conforman el repertorio linguistico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso comun para la autoevaluacion, la coevaluacion y la autorreparacion, analogicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y lexico especifico de uso comun para intercambiar ideas sobre la comunicacion, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicacion y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparacion entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicacion interpersonal e internacional, fuente de informacion y como herramienta de participacion social y de enriquecimiento personal.
2. Interes e iniciativa en la realizacion de intercambios comunicativos a traves de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InProDidLomLoe_2023

3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:08:12

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.4.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA2.4.2						X				X			X						X			X							X	X	X	X		
FRA2.4.3			X														X					X					X			X	X			
FRA2.4.4																	X	X				X				X	X		X	X	X	X		
FRA2.4.5						X																X				X			X	X	X			
FRA2.4.6		X															X	X					X			X	X						X	

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:08:12

PROGRAMACION DIDACTICA

FRANCES

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

1? de Bachillerato (Ciencias y Tecnologia) Frances (Segundo Idioma)

1? de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Frances (Segundo Idioma)

2? de Bachillerato (Ciencias y Tecnologia) Frances (Segundo Idioma)

2? de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Frances (Segundo Idioma)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

**PROGRAMACION DIDACTICA
FRANCES
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

En el Artículo 2. Fines del Proyecto Educativo del Centro, se hace referencia en el apartado g a " La formacion en el respeto y reconocimiento de la pluralidad linguistica y cultural de Espa?a y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad" asi como en el apartado j) a " La capacitacion para la comunicacion en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o mas lenguas extranjera" es una clara alusion al uso de las lenguas extranjeras como elemento indispensable para el desarrollo de las capacidades del alumnado hacia la adultez y al mundo laboral.

El centro educativo en el que nos encontramos implica una gran comunidad y diversidad tanto social como cultural, tal y como se recoge en el Proyecto de Centro, con alumnado de distintas procedencias y nacionalidades, siendo la mayor parte de ellos del Continente Africano y principalmente de Marruecos. Países africanos en donde la mayoría de la población habla francés debido a que fueron colonias francesas, en muchos casos, hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Mucho de nuestro alumnado de nueva incorporación o de incorporación tardía, procede de países en donde, durante su periodo de escolarización, han aprendido y se han comunicado en lengua francesa. No podemos olvidar tampoco, que la lengua francesa, es lengua oficial de Organismos Internacionales como la ONU, COI o la Agencia Espacial Europea.

Es por lo tanto de vital importancia empoderar el uso y aprendizaje en nuestro centro de la lengua francesa por parte de todo el alumnado. Su importancia es más que evidente para desarrollar destrezas comunicativas y poder enfrentarse a un mundo competitivo y plurilingüe. Además, el plurilingüismo es una de las señas de identidad de la ciudadanía en una Europa multilingüe y multicultural, cuya diversidad no debe suponer un obstáculo a la movilidad y la cooperación, sino constituir una fuente de riqueza personal, social y cultural y un factor de progreso. A tal fin, el Consejo Europeo reunido en Barcelona en 2002 insta a los Estados miembros de la Unión Europea a desarrollar acciones educativas conducentes a la mejora del dominio de las competencias clave, en particular mediante la enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras. Señala, además, que la educación lingüística en el mundo actual no debe ser tanto el dominio de una o más segundas lenguas tomadas aisladamente como el desarrollo de un perfil plurilingüe e intercultural integrado por competencias diversas en distintas lenguas y a diferentes niveles, en función de los intereses y necesidades cambiantes del individuo. Así, con la finalidad de fomentar y facilitar la construcción de este repertorio plurilingüe, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incluye, con carácter específico, la materia Segunda Lengua Extranjera.

Siguiendo el sistema descriptivo del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), el currículo recoge los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que articularán la materia, con el fin de que el alumnado pueda desarrollar las competencias que le permitan desenvolverse en dicho idioma con sencillez, pero con suficiencia, en situaciones habituales en las que pueda encontrarse en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional. Esta capacidad para la comunicación efectiva en contextos reales supone considerar la lengua como algo que se hace y que se aprende a hacer, antes que como algo que se estudia y simplemente se sabe.

Dado el carácter optativo de esta materia el currículo para Segunda Lengua Extranjera debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad de niveles de competencia que se pueden presentar. Dicho currículo se estructura en cuatro bloques de contenido, correspondientes a las distintas actividades de lengua, tal como estas se describen en el MCERL, como son comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos. Cada uno de estos bloques comprende las competencias, los criterios de evaluación y saberes básicos entre los que existe una relación no unívoca, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística; esto supone que, para evaluar el grado de adquisición de las diversas competencias necesarias para llevar a cabo las acciones recogidas en cada uno de los saberes, habrán de aplicarse todos y cada uno de los criterios descritos para la actividad correspondiente; a su vez, de los saberes básicos habrán de derivarse los correspondientes contenidos (estratégicos, socioculturales, funcionales, sintáctico-discursivos, léxicos, fonético-fonológicos y ortográficos), cuyo grado de consecución se evaluará aplicando los criterios respectivos.

Andalucía es una comunidad cuya historia está unida a una gran diversidad de culturas y, en consecuencia, de lenguas. Vinculada al tránsito poblacional, uno de cuyos ejemplos más notables es el turismo, hace que la práctica activa y continua de lenguas extranjeras y su potencial cobren importancia. En efecto, las personas andaluzas comunicativamente competentes en lenguas extranjeras, como ciudadanas del mundo, son capaces de integrarse en otras comunidades y con ello enriquecerse culturalmente y difundir el patrimonio cultural e histórico propio.

Por otro lado, debido a la idiosincrasia del centro, y atendiendo a la demanda del propio alumnado, nuestro centro

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

ofreceta una oferta educativa que intenta dar cabida a nuestro alumnado y que se concreta en la adscripcion a proyectos como el Plan de Compensacion Educativa, el de Bilinguismo, el de Lectura y Biblioteca, el de Coeducacion o diversos programas de Apoyo Educativo y de Diversificacion Curricular, Programa CIMA, Programa Mas Equidad o Proyecto Aulas Verdes.

Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que todos atiendan a la consecucion de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integracion de todas las culturas que lo conforman. Estas nuevas circunstancias exigen algo mas que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptacion Linguistica) y dos aulas de Educacion Especifica en las que se desarrollan actividades de Pedagogia Terapeutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integracion.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconomico de la mayoria de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, el principal obstaculo con el que nos encontramos los docentes en el proceso de enseanza aprendizaje, es la escasa implicacion de las familias, sobre todo de aquellas a las que mas se demanda su presencia en la formacion del alumnado. Ello nos ofrece una idea del escaso seguimiento que el proceso de enseanza aprendizaje tiene en los hogares de nuestro alumnado, y nos obliga a adecuar el desarrollo de las clases a esta realidad familiar. Es por todo lo anterior por lo que el equipo de docentes del centro se preocupa dia a dia por desarrollar estrategias creativas y motivadoras para el alumnado, que impliquen el uso de las nuevas tecnologias y hagan mas amena y accesible la adquisicion de conceptos que, de otra forma, en gran parte de los casos, nunca se fomentarian a nivel particular fuera del centro.

Asimismo, trabajamos cada dia por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y critica con la realidad, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatia, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, ademas de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a traves del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender y el mundo que nos rodea.

2. Marco legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenacion y las enseanzas minimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las enseanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseanzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las enseanzas que imparte>.

Durante el presente curso escolar, el departamento de frances Segunda Lengua Extranjera sera unipersonal, siendo D?a. Sandra Cid Ortega, Jefa del Departamento Didactico, la que imparta docencia de dicha materia a todo el alumnado que se encuentra matriculado en el centro, ascendiendo a un total de 23 grupos, de todos los cursos y niveles desde 1?ESO a 2? de Bachillerato.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N° Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadania democratica, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia civica responsable, inspirada por los valores de la Constitucion Espa?ola, asi como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construccion de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autonoma y desarrollar su espiritu critico. Prever, detectar y resolver pacificamente los conflictos personales, familiares y sociales, asi como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar criticamente las desigualdades existentes, asi como el reconocimiento y ense?anza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminacion por razon de nacimiento, sexo, origen racial o etnico, discapacidad, edad, enfermedad, religion o creencias, orientacion sexual o identidad de genero o cualquier otra condicion o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los habitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresion oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad linguistica andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y correccion en una o mas lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologias de la informacion y la comunicacion.
- h) Conocer y valorar criticamente las realidades del mundo contemporaneo, sus antecedentes historicos y los principales factores de su evolucion. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos especificos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura espa?ola y universal.
- i) Acceder a los conocimientos cientificos y tecnologicos fundamentales y dominar las habilidades basicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigacion y de los metodos cientificos. Conocer y valorar de forma critica la contribucion de la ciencia y la tecnologia en el cambio de las condiciones de vida, asi como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio fisico y natural de Andalucia.
- k) Afianzar el espiritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido critico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artistica y literaria, asi como el criterio estetico, como fuentes de formacion y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educacion fisica y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los habitos de actividades fisico-deportivas para favorecer el bienestar fisico y mental, asi como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevencion en el ambito de la movilidad segura y saludable.
- ?) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climatico y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagogicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodologia didactica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el articulo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el curriculo de la etapa de Bachillerato respondera a los siguientes principios:

- a) La intervencion educativa buscara desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.
- c) Se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didacticas de todas las materias incluyan actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica, incluyendo actividades que estimulen el interes y el habito de la lectura, la practicas de la expresion escrita y la capacidad de expresarse correctamente en publico.

e) En la organizacion de los estudios de la etapa se prestara especial atencion al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo. A estos efectos se establezcan las alternativas organizativas y metodologicas de este alumnado. Para ello, se potenciara el Dise?o Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado, presente o no necesidades especificas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas como el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte, del desarrollo del curriculo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capitulo I del Titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorezcan la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integracion de las competencias, se promovera el aprendizaje por proyectos, centros de interes, o estudios de casos, en los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los metodos de investigacion apropiados y la responsabilidad, asi como el emprendimiento. i) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, sistematizacion y presentacion de la informacion y para aplicar procesos de analisis, observacion y experimentacion, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realizacion por parte del alumnado de trabajos de investigacion y de actividades integradas.

6. Evaluacion:

6.1 Evaluacion y calificacion del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al caracter y los referentes de la evaluacion, la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ?el profesorado llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje, en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia. Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.?

La calificacion de la materia se calculara haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Especificas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluacion de cada Competencia Especifica.

6.2 Evaluacion de la practica docente:

Resultados de la evaluacion de la materia.

Utilizacion de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programacion Didactica

Segun el articulo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinacion didactica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programacion didactica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato, " La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva" atendiendo a la normativa, durante el mes de septiembre y antes del 16 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procederá a la evaluación inicial de su alumnado para valorar la situación de partida y su nivel de desarrollo de las competencias específicas de la materia de francés a través de actividades de comprensión y expresión tanto orales como escritas en lengua francesa.

2. Principios Pedagógicos:

Según el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, se localizan en el artículo 6. Son los siguientes:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
 2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
 3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
 4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- Por otro lado, se localizan en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son los siguientes:
- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
 - b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas
 - d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
 - e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
 - f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
 - g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
 - h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

de interes, o estudios de casos, en los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los metodos de investigacion apropiados y la responsabilidad, asi como el emprendimiento.

i) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, sistematizacion y presentacion de la informacion y para aplicar procesos de analisis, observacion y experimentacion, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realizacion por parte del alumnado de trabajos de investigacion y de actividades integradas.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La lengua de estudio sera, por lo tanto, el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitiran trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 23/24 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, con caracter trimestral.

4. Materiales y recursos:

Durante el presente curso escolar, el departamento de frances trabajara con los siguientes materiales y recursos:

- a.- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- b.- Uso de la plataforma Google Classroom.
- c.- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Atendiendo a lo establecido en los articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato:

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700303

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informara al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Para ello , el profesor del departamento de frances:

- hara una observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje, en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de la materia,
- para la evaluacion del alumnado, el profesorado de la que imparte la materia de frances utilizara diferentes instrumentos como cuestionarios , presentaciones, exposiciones orales , pruebas, y rubricas, coherentes con los criterios de evaluacion establecidos en la normativa y con las caracteristicas especificas del alumnado garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Atendiendo a la normativa vigente, la nota final del curso se obtendra de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluacion de cada una de las siguientes competencias especificas. A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluacion varias veces, lo cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificacion del cada criterio de evaluacion se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.

Se realizaran una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria a decision propia de profesor del departamento. En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa. Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa. Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita. El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:
6.1 Unidades de programacion:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- La reine des shoppings
- ON BOUGE?
- Vivre tout seul

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autonoma de Andalucia y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organizacion y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, asi como el uso de las instalaciones de los centros docentes publicos de la Comunidad Autonoma de Andalucia fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del curriculum del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representacion teatral en lengua francesa en Almeria con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersion linguistica, con el alumnado de 2º ESO, 3º ESO y 1º Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Cuenta cuentos para el alumndo de 1º y 2º ESO
- d.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros paises francofonos con vistas a un posible y posterior intercambio fisico dentro del proyecto ERASMUS.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relacion con las diferentes efemerides nacionales y francofonas que estan directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participacion en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participacion en la actividades programadas en el centro.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al curriculum para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilizacion temporal.
- Programas de profundizacion.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimension social, historica, civica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidacion de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomia y el espiritu critico, y establecer una interaccion pacifica y respetuosa con los demas y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma critica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integracion europea, la Constitucion Espa?ola, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democraticos, el compromiso etico con la igualdad, la cohesion social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadania mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas eticos y filosoficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminacion y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un analisis critico de la huella ecologica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso etico y ecosocialmente responsable con actividades y habitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climatico.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora criticamente el patrimonio cultural y artistico de cualquier epoca, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresion, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artisticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepcion activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, asi como los lenguajes y elementos tecnicos y esteticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espiritu critico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artisticas, para participar de forma activa en la promocion de los derechos humanos y los procesos de socializacion y de construccion de la identidad personal que se derivan de la practica artistica.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresion, a traves de la interactuacion corporal y la experimentacion con diferentes herramientas y lenguajes artisticos, enfrentandose a situaciones creativas con una actitud empatica y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginacion.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, asi como tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para dise?ar y producir proyectos artisticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviendose de la interpretacion, la ejecucion, la improvisacion o la composicion.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempe?os derivados de una produccion cultural o artistica, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, codigos, tecnicas, herramientas y recursos plasticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escenicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y economicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingue.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuacion y aceptable correccion una o mas lenguas, ademas de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomia en diferentes situaciones y contextos de los ambitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistematica su repertorio linguistico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora criticamente la diversidad linguistica y cultural presente en la sociedad, integrandola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprension mutua como caracteristica central de la comunicacion, para fomentar la cohesion social.

Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

Descriptorios operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza metodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matematico en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolucion de problemas analizando criticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar fenomenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteandose hipotesis y contrastandolas o comprobandolas mediante la observacion, la experimentacion y la investigacion, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precision y la veracidad y mostrando una actitud critica acerca del alcance y limitaciones de los metodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos dise?ando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solucion a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participacion de todo el grupo, resolviendo pacificamente los conflictos que puedan surgir, adaptandose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (graficos, tablas, diagramas, formulas, esquemas, simbolos.) y aprovechando la cultura digital con etica y responsabilidad y valorando de forma critica la contribucion de la ciencia y la tecnologia en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud fisica y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de etica y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ambito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.

Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, correccion y adecuacion a los diferentes contextos sociales y academicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar informacion, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud critica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ambitos, con especial enfasis en los textos academicos y de los medios de comunicacion, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autonoma informacion procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y critico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomia obras relevantes de la literatura poniendolas en relacion con su contexto sociohistorico de produccion, con la tradicion literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretacion argumentada de las obras, crear y recrear obras de intencion literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, asi como los abusos de poder, para favorecer la utilizacion no solo eficaz sino tambien etica de los diferentes sistemas de comunicacion.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la busqueda de objetivos de forma autonoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autonoma, gestionando constructivamente los cambios, la participacion social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autonoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar fisico y mental propio y de los demas, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo mas saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empatica e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuanime, segun sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistematico para contribuir a la consecucion de objetivos compartidos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N° Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo como funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

10. Competencias específicas:

Denominacion
FRA2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FRA2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.
FRA2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.
FRA2.1.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.1.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

11. Criterios de evaluacion:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

<p>Competencia especifica: FRA2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la informacion relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interes publico, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estandar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a traves de diversos soportes analogicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.1.1.2.Interpretar y valorar de manera critica el contenido, la intencion y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial enfasis en los textos academicos y de los medios de comunicacion, asi como de textos de ficcion, sobre temas generales o mas especificos, de relevancia personal o de interes publico.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la informacion global y especifica, y distinguir la intencion y las opiniones, tanto implicitas como explicitas, siempre que esten claramente se?alizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basandose en el ambito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar informacion mediante la consulta de fuentes fiables.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y correccion textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situacion comunicativa en diferentes contextos, especialmente en publico, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analogicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, asi como estrategias de planificacion, control, compensacion y cooperacion.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extension y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situacion comunicativa, a la tipologia textual y a las herramientas analogicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprension, reformulando y organizando de manera coherente informacion e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado, haciendo un uso etico del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificacion, produccion, revision y cooperacion, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a traves de diversos soportes analogicos y digitales en entornos sincronos o asincronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado, con especial enfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatia y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

<p>FRA2.1.3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a traves de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

Metodo de calificación: Media aritmetica.
FRA2.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica de otros paises y del propio, en especial de Andalucia, atendiendo a valores ecosociales y democraticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.
Metodo de calificación: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Comunicacion.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y generos discursivos de uso comun en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Caracteristicas y reconocimiento del contexto (participantes y situacion) y expectativas generadas por el contexto.
2. Organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.
6. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.
1. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.
7. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico (derivacion, polisemia, sinonimia, etc.).
1. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico (derivacion, polisemia, sinonimia, etc.).
8. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonetico basico.
1. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonetico basico.
9. Convenciones ortograficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

1. Convenciones ortograficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalingüaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como <falsos amigos> o cognados.
C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
FRA2.1.1					X									X										X									X						
FRA2.1.2					X		X						X							X	X			X								X			X	X			
FRA2.1.3			X														X							X						X	X				X	X			
FRA2.1.4																	X							X					X	X				X	X			X	X
FRA2.1.5						X																		X				X	X							X			
FRA2.1.6		X															X	X																					X

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

CONCRECION ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" atendiendo a la normativa, durante el mes de septiembre y antes del 16 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances a traves de actividades de comprension y expresion tanto orales como escritas en lengua francesa.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autonoma de Andalucia y sin perjuicio de lo establecido en el articulo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el curriculo de la etapa de Bachillerato el departamento de frances contribuira especialmente al desarrollo de estos principios:

- a) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de la materia una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso de la etapa.
- b) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademas, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZZIZ.
- c) Se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje.
- d) Desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica, en lengua francesa, incluyendo actividades de produccion e interaccion orales y escritas a traves de peque?as exposiciones orales trimestrales o producciones escritas de temas recogidos en las Situaciones de Aprendizaje.
- e) Para el alumnado que presentara necesidades de apoyo educativo ser procedera al agrupamiento flexible o la tutoria entre iguales ademas de actividades de profundizacion o refuerzo y flexibilizando la metodologia en clase.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas como el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construccion del acervo cultural andaluz, se trabajaran a traves de la comparacion con la cultura francesa y francofona.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capitulo I del Titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, el departamento de frances favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El departamento de frances promovera el aprendizaje por proyectos, centros de interes, o estudios de casos, en los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los metodos de investigacion apropiados y la responsabilidad, asi como el emprendimiento.
- i) Se desarrollaran actividades en lengua francesa para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, sistematizacion y presentacion de la informacion y para aplicar procesos de analisis, observacion y experimentacion, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realizacion por parte del alumnado de trabajos de investigacion y de actividades integradas recogidas en las situaciones de aprendizaje propuestas por el departamento.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 88/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La lengua de estudio sera, por lo tanto, el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitiran trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, con caracter trimestral.

4. Materiales y recursos:

Durante el presente curso escolar, el departamento de frances trabajara con los siguientes materiales y recursos:

- a.- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- b.- Uso de la plataforma Google Classroom.
- c.- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Atendiendo a lo establecido en los articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato:

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informara al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Para ello , el profesor del departamento de frances:

- hara una observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje, en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de la materia,

- para la evaluacion del alumnado, el profesorado de la que imparte la materia de frances utilizara diferentes instrumentos como cuestionarios , presentaciones, exposiciones orales , pruebas, y rubricas, coherentes con los criterios de evaluacion establecidos en la normativa y con las caracteristicas especificas del alumnado garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Atendiendo a la normativa vigente, la nota final del curso se obtendra de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluacion de cada

una de las siguientes competencias especificas. A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluacion varias veces, lo

cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificacion del cada criterio de evaluacion se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.

Se realizaran una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria a decision propia de profesor del departamento. En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- La reine des shoppings
- ON BOUGE?
- Vivre tout seul

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representación teatral en lengua francesa en Almería con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersión lingüística, con el alumnado de 2º ESO, 3º ESO y 1º Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Cuenta cuentos para el alumnado de 1º y 2º ESO
- d.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros países francófonos con vistas a un posible y posterior intercambio físico dentro del proyecto ERASMUS.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relación con las diferentes efemérides nacionales y francófonas que están directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participación en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participación en las actividades programadas en el centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimension social, historica, civica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidacion de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomia y el espiritu critico, y establecer una interaccion pacifica y respetuosa con los demas y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma critica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integracion europea, la Constitucion Espa?ola, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democraticos, el compromiso etico con la igualdad, la cohesion social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadania mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas eticos y filosoficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminacion y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un analisis critico de la huella ecologica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso etico y ecosocialmente responsable con actividades y habitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climatico.

Competencia clave: Competencia plurilingue.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuacion y aceptable correccion una o mas lenguas, ademas de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomia en diferentes situaciones y contextos de los ambitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistematica su repertorio linguistico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora criticamente la diversidad linguistica y cultural presente en la sociedad, integrandola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprension mutua como caracteristica central de la comunicacion, para fomentar la cohesion social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalua necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido critico y etico, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos tecnicos especificos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ambito personal, social y academico con proyeccion profesional emprendedora.
CE2. Evalua y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos economicos y financieros especificos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la accion una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creacion de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido critico y etico, aplicando conocimientos tecnicos especificos y estrategias agiles de planificacion y gestion de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demas, considerando tanto la experiencia de exito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, correccion y adecuacion a los diferentes contextos sociales y academicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar informacion, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud critica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ambitos, con especial enfasis en los textos academicos y de los medios de comunicacion, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autonoma informacion procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N° Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo como funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuanime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desafíos derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

10. Competencias específicas:

Denominacion
FRA2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FRA2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.
FRA2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.
FRA2.1.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.1.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
FRA2.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. Metodo de calificación: Media aritmética.
FRA2.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público. Metodo de calificación: Media aritmética.
FRA2.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señaladas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables. Metodo de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
FRA2.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. Metodo de calificación: Media aritmética.
FRA2.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. Metodo de calificación: Media aritmética.
FRA2.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. Metodo de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
FRA2.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos sincrónicos o asincrónicos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios. Metodo de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

<p>FRA2.1.3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a traves de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomia sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explicitos y compartiendolos.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.1.6. Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.</p> <p>Criterios de evaluacion:</p> <p>FRA2.1.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vinculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.</p> <p>Metodo de calificación: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.1.6.2. Valorar criticamente la diversidad lingüística, cultural y artistica propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

Metodo de calificación: Media aritmetica.
FRA2.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica de otros paises y del propio, en especial de Andalucia, atendiendo a valores ecosociales y democraticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.
Metodo de calificación: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Comunicacion.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y generos discursivos de uso comun en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Caracteristicas y reconocimiento del contexto (participantes y situacion) y expectativas generadas por el contexto.
2. Organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.
6. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.
1. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.
7. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico (derivacion, polisemia, sinonimia, etc.).
1. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico (derivacion, polisemia, sinonimia, etc.).
8. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonetico basico.
1. Patrones sonoros, acentuales, ritmicos y de entonacion, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonetico basico.
9. Convenciones ortograficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

1. Convenciones ortograficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos graficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como <falsos amigos> o cognados.
C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
FRA2.1.1					X									X										X									X							
FRA2.1.2					X		X						X							X	X			X								X			X	X				
FRA2.1.3			X														X							X						X	X				X	X				
FRA2.1.4																	X							X					X	X				X	X				X	
FRA2.1.5						X																		X				X	X							X				
FRA2.1.6		X															X	X																					X	

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

CONCRECION ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnologia) Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" atendiendo a la normativa, durante el mes de septiembre y antes del 16 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances a traves de actividades de comprension y expresion tanto orales como escritas en lengua francesa.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autonoma de Andalucia y sin perjuicio de lo establecido en el articulo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el curriculo de la etapa de Bachillerato el departamento de frances contribuira especialmente al desarrollo de estos principios:

- a) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de la materia una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso de la etapa.
- b) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademias, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZIZ.
- c) Se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje.
- d) Desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica, en lengua francesa, incluyendo actividades de produccion e interaccion orales y escritas a traves de peque?as exposiciones orales trimestrales o producciones escritas de temas recogidos en las Situaciones de Aprendizaje.
- e) Para el alumnado que presentara necesidades de apoyo educativo ser procedera al agrupamiento flexible o la tutoria entre iguales ademias de actividades de profundizacion o refuerzo y flexibilizando la metodologia en clase.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas como el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construccion del acervo cultural andaluz, se trabajaran a traves de la comparacion con la cultura francesa y francofona.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capitulo I del Titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, el departamento de frances favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El departamento de frances promovera el aprendizaje por proyectos, centros de interes, o estudios de casos, en los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los metodos de investigacion apropiados y la responsabilidad, asi como el emprendimiento.
- i) Se desarrollaran actividades en lengua francesa para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, sistematizacion y presentacion de la informacion y para aplicar procesos de analisis, observacion y experimentacion, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realizacion por parte del alumnado de trabajos de investigacion y de actividades integradas recogidas en las situaciones de aprendizaje propuestas por el departamento.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La lengua de estudio sera, por lo tanto, el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitiran trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, con caracter trimestral.

4. Materiales y recursos:

Durante el presente curso escolar, el departamento de frances trabajara con los siguientes materiales y recursos:

- a.- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- b.- Uso de la plataforma Google Classroom.
- c.- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Atendiendo a lo establecido en los articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato:

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informara al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Para ello , el profesor del departamento de frances:

- hara una observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje, en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de la materia,

- para la evaluacion del alumnado, el profesorado de la que imparte la materia de frances utilizara diferentes instrumentos como cuestionarios , presentaciones, exposiciones orales , pruebas, y rubricas, coherentes con los criterios de evaluacion establecidos en la normativa y con las caracteristicas especificas del alumnado garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Atendiendo a la normativa vigente, los criterios de evaluacion tendran el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Al final de cada trimestre se hara una media aritmetica de todos los criterios evaluados. Trimestralmente y coincidiendo con los resultados de las evaluaciones, el profesorado de la materia analizara los resultados y posibles mejoras de la practica docente.

El departamento ha determinado, que la calificacion de cada criterio de evaluacion se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.

- Se realizaran una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

- La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

- La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria a decision propia del profesor del departamento. . En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Le role historique des femmes
- Les dangers des nouvelles techonogies
- Ecologie en action

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autonoma de Andalucia y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organizacion y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, asi como el uso de las instalaciones de los centros docentes publicos de la Comunidad Autonoma de Andalucia fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de frances van encaminadas al desarrollo integral del curriculo del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representacion teatral en lengua francesa en Almeria con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersion linguistica, con el alumnado de 2º ESO, 3º ESO y 1º Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de frances.
- c.- Cuenta cuentos para el alumndo de 1º y 2º ESO
- d.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros paises francofonos con vistas a un posible y posterior intercambio fisico dentro del proyecto ERASMUS.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relacion con las diferentes efemerides nacionales y francofonas que estan directamente relacionadas con la materia de frances segunda lengua extranjera.
- f.- Participacion en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participacion en la actividades programadas en el centro.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al curriculo para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilizacion temporal.
- Programas de profundizacion.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1.	Reflexiona, promueve y valora criticamente el patrimonio cultural y artistico de cualquier epoca, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresion, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2.	Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artisticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepcion activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos tecnicos y esteticos que las caracterizan.
CCEC3.1.	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espiritu critico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artisticas, para participar de forma activa en la promocion de los derechos humanos y los procesos de socializacion y de construccion de la identidad personal que se derivan de la practica artistica.
CCEC3.2.	Descubre la autoexpresion, a traves de la interactuacion corporal y la experimentacion con diferentes herramientas y lenguajes artisticos, enfrentandose a situaciones creativas con una actitud empatica y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginacion.
CCEC4.1.	Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para dise?ar y producir proyectos artisticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviendose de la interpretacion, la ejecucion, la improvisacion o la composicion.
CCEC4.2.	Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempe?os derivados de una produccion cultural o artistica, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, codigos, tecnicas, herramientas y recursos plasticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escenicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y economicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.	
Descriptores operativos:	
CCL1.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, correccion y adecuacion a los diferentes contextos sociales y academicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar informacion, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2.	Comprende, interpreta y valora con actitud critica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ambitos, con especial enfasis en los textos academicos y de los medios de comunicacion, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3.	Localiza, selecciona y contrasta de manera autonoma informacion procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y critico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4.	Lee con autonomia obras relevantes de la literatura poniendolas en relacion con su contexto sociohistorico de produccion, con la tradicion literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretacion argumentada de las obras, crear y recrear obras de intencion literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5.	Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilizacion no solo eficaz sino tambien etica de los diferentes sistemas de comunicacion.

Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.	
Descriptores operativos:	
STEM1.	Selecciona y utiliza metodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matematico en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolucion de problemas analizando criticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2.	Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar fenomenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteandose hipotesis y contrastandolas o comprobandolas mediante la observacion, la experimentacion y la investigacion, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precision y la veracidad y mostrando una actitud critica acerca del alcance y limitaciones de los metodos empleados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuanime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que les permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

hombres.
 CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un analisis critico de la huella ecologica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso etico y ecosocialmente responsable con actividades y habitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climatico.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Evalua necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido critico y etico, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos tecnicos especificos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ambito personal, social y academico con proyeccion profesional emprendedora.
 CE2. Evalua y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos economicos y financieros especificos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la accion una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
 CE3. Lleva a cabo el proceso de creacion de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido critico y etico, aplicando conocimientos tecnicos especificos y estrategias agiles de planificacion y gestion de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demas, considerando tanto la experiencia de exito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza busquedas avanzadas comprendiendo como funcionan los motores de busqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera critica y organizando el almacenamiento de la informacion de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
 CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoria digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
 CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en linea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir informacion, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadania digital activa, civica y reflexiva.
 CD4. Evalua riesgos y aplica medidas al usar las tecnologias digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso critico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologias.
 CD5. Desarrolla soluciones tecnologicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interes y curiosidad por la evolucion de las tecnologias digitales y por su desarrollo sostenible y uso etico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

10. Competencias específicas:

Denominacion
FRA2.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FRA2.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.
FRA2.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.
FRA2.2.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.2.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

11. Criterios de evaluacion:

Competencia especifica: FRA2.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluacion:
FRA2.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la informacion detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interes publico, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estandar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a traves de diversos soportes analogicos y digitales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.2.1.2.Interpretar y valorar de manera critica el contenido, la intencion, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironia o el uso estetico de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial enfasis en los textos academicos y de los medios de comunicacion, asi como de textos de ficcion, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interes publico. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos mas adecuados en cada situacion comunicativa para comprender el sentido general, la informacion esencial y los detalles mas relevantes y para distinguir la intencion y las opiniones, tanto implicitas como explicitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basandose en el ambito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar informacion veraz mediante la consulta de fuentes fiables. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.
Criterios de evaluacion:
FRA2.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al proposito comunicativo, especialmente en publico, sobre asuntos de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analogicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, asi como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificacion, control, compensacion y cooperacion. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extension, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situacion comunicativa, a la tipologia textual y a las herramientas analogicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente informacion e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado, haciendo un uso etico del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
FRA2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificacion, produccion, revision y cooperacion, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
Criterios de evaluacion:
FRA2.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a traves de diversos soportes analogicos y digitales en entornos sincronos o asincronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interes publico cercanos a su experiencia, con especial enfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatia y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente. Metodo de calificación: Media aritmetica.
FRA2.2.3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontanea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribucion a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas. Metodo de calificación: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.2.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.
Criterios de evaluacion:
FRA2.2.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad linguistica, a traves de actividades de mediacion oral, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solucion de problemas de intercomprension y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analogicos y digitales. Metodo de calificación: Media aritmetica.
FRA2.2.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicacion y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando recursos y apoyos fisicos o digitales en funcion de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras. Metodo de calificación: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.2.5. Ampliar y usar los repertorios linguísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluacion:
FRA2.2.5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomia de forma sistematica sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. Metodo de calificación: Media aritmetica.
FRA2.2.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analogicos y digitales. Metodo de calificación: Media aritmetica.
FRA2.2.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias mas adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificacion del propio aprendizaje, autoevaluacion y coevaluacion, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explicitos y compartiendolos. Metodo de calificación: Media aritmetica.
Competencia especifica: FRA2.2.6. Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.
Criterios de evaluacion:
FRA2.2.6.1. Actuar de forma adecuada, empatica y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vinculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminacion, prejuicio y estereotipo, con especial atencion a los de genero, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicacion.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.2.6.2. Valorar criticamente la diversidad linguistica, cultural y artistica propia de paises donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y economica y los valores democraticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucia y de Espa?a, como el resto de diversidades linguisticas, culturales y artisticas transmitidas por las lenguas extranjeras.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.6.3. Aplicar de forma sistematica estrategias para defender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, de otros paises y del propio, en especial de Andalucia, atendiendo a valores ecosociales y democraticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>

12. Saberes basicos:

<p>A. Comunicacion.</p>
<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.</p>
<p>2. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>1. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.</p>
<p>1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.</p>
<p>4. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>1. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>5. Modelos contextuales y generos discursivos de uso comun en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.</p>
<p>1. Caracteristicas y reconocimiento del contexto, participantes, situacion, y expectativas generadas por el contexto.</p> <p>2. Organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.</p>
<p>6. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.</p>
<p>1. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.</p>
<p>7. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico: derivacion, polisemia, sinonimia, y otras.</p>
<p>1. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico: derivacion, polisemia, sinonimia, y otras.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como <falsos amigos> o cognados.
C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/151
CID ORTEGA, SANDRA	Coord. 6E, 8C N.º Ref: 0403859		04/11/2024 12:39:19

6. Estrategias de prevencion, deteccion, rechazo y actuacion ante usos discriminatorios del lenguaje verbal yno verbal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 113/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
FRA2.2.1					X									X										X									X								
FRA2.2.2					X		X						X							X	X			X								X			X	X					
FRA2.2.3			X																					X							X	X				X	X				
FRA2.2.4																	X							X					X	X					X	X	X				
FRA2.2.5						X																		X				X	X							X					
FRA2.2.6		X															X	X																							X

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

CONCRECION ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Frances (Segundo Idioma)

1. Evaluacion inicial:

Segun el Articulo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato, " La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva" atendiendo a la normativa, durante el mes de septiembre y antes del 16 de octubre de 2024, cuando se han convocado los equipos docentes, la profesora integrante del departamento procedera a la evaluacion inicial de su alumnado para valorar la situacion de partida y su nivel de desarrollo de las competencias especificas de la materia de frances a traves de actividades de comprension y expresion tanto orales como escritas en lengua francesa.

2. Principios Pedagogicos:

Atendiendo al Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autonoma de Andalucia y sin perjuicio de lo establecido en el articulo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el curriculo de la etapa de Bachillerato el departamento de frances contribuira especialmente al desarrollo de estos principios:

- a) Desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten al alumnado de la materia una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso de la etapa.
- b) Integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion traves de diferentes plataformas educativas como son Google Classroom para recepcion y / o envio de actividades de refuerzo/ ampliacion como de diferentes materiales de apoyo y ampliacion. Ademas, se implementara el uso de otras plataformas educativas como PADLET, GENIALLY, CANVA o QUIZZIZ.
- c) Se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje.
- d) Desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica, en lengua francesa, incluyendo actividades de produccion e interaccion orales y escritas a traves de peque?as exposiciones orales trimestrales o producciones escritas de temas recogidos en las Situaciones de Aprendizaje.
- e) Para el alumnado que presentara necesidades de apoyo educativo ser procedera al agrupamiento flexible o la tutoria entre iguales ademas de actividades de profundizacion o refuerzo y flexibilizando la metodologia en clase.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas como el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construccion del acervo cultural andaluz, se trabajaran a traves de la comparacion con la cultura francesa y francofona.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capitulo I del Titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, el departamento de frances favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El departamento de frances promovera el aprendizaje por proyectos, centros de interes, o estudios de casos, en los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, la capacidad para aprender por si mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los metodos de investigacion apropiados y la responsabilidad, asi como el emprendimiento.
- i) Se desarrollaran actividades en lengua francesa para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, sistematizacion y presentacion de la informacion y para aplicar procesos de analisis, observacion y experimentacion, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realizacion por parte del alumnado de trabajos de investigacion y de actividades integradas recogidas en las situaciones de aprendizaje propuestas por el departamento.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 115/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en la materia de frances segunda lengua extranjera referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La lengua de estudio sera, por lo tanto, el vehiculo de comunicacion e interaccion, que buscara desarrollar en el alumnado, la competencia en comunicacion linguistica. Para fomentar esta metodologia activa se debe despertar en el alumnado el interes por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionaran materiales que sean motivadores y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El dise?o del metodo de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodologia fundada en unos principios basicos fundamentales a partir de los cuales se realizaran proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didacticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodologia se debera adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

Recursos como las pizarras digitales u otros instrumentos de almacenamiento y gestion de informacion, bien en el ambito escolar o bien en el familiar, permitiran trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptacion a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos autenticos o semiautenticos con los que trabajar la comprension y la expresion tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valoraran de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayara el miedo al ridiculo y se fomentara la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su dia a dia tanto en el aula como fuera de ella.

La concrecion de estos aspectos metodologicos se llevara a cabo a traves de las diferentes Situaciones de Aprendizaje programadas a lo largo del curso escolar 24/25 en nuestra materia. Estas Situaciones de Aprendizaje corresponden a tres anuales, con caracter trimestral.

4. Materiales y recursos:

Durante el presente curso escolar, el departamento de frances trabajara con los siguientes materiales y recursos:

- a.- Material de elaboracion propia para la comprension tanto oral como escrita en lengua extranjera (documentos escritos, textos, documentos sonoros, fichas de lexico, fichas de revision, fichas de gramatica...)
- b.- Uso de la plataforma Google Classroom.
- c.- Uso de pizarras digitales y proyectores del centro

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Atendiendo a lo establecido en los articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato:

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.
2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.
3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 116/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informara al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Para ello , el profesor del departamento de frances:

- hara una observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje, en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de la materia,

- para la evaluacion del alumnado, el profesorado de la que imparte la materia de frances utilizara diferentes instrumentos como cuestionarios , presentaciones, exposiciones orales , pruebas, y rubricas, coherentes con los criterios de evaluacion establecidos en la normativa y con las caracteristicas especificas del alumnado garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Atendiendo a la normativa vigente, la nota final del curso se obtendra de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluacion de cada

una de las siguientes competencias especificas. A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluacion varias veces, lo

cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificacion del cada criterio de evaluacion se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.

Se realizaran una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendra una valoracion positiva del trimestre y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el trimestre, obtendra una valoracion negativa en el trimestre.

La nota final del curso sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados a lo largo de curso. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, el alumno/a obtendra una valoracion positiva en la materia y, si el calculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluacion trabajados durante el curso, obtendra una valoracion negativa en la materia.

En el caso de tener una valoracion negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podra recuperar los criterios de evaluacion no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoracion negativa de la materia, el alumnado podra disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria a decision propia de profesor del departamento. En dichas pruebas, el alumnado solo se examinara de aquellos criterios de evaluacion no superados y trabajados en cada trimestre con valoracion negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluaran solo los criterios de evaluacion no superados de cada trimestre con evaluacion negativa.

Asimismo, segun recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogeran en sus programaciones didacticas la evaluacion de las faltas de ortografia. El departamento acuerda que las faltas de ortografia penalicen hasta un maximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Frances informara al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluacion del alumnado mediante unos informes.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

Atendiendo a lo establecido en los articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

1. La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.

2. La evaluacion sera integradora por tener en consideracion la totalidad de los elementos que constituyen el curriculo. En la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado debera tenerse en cuenta el grado de consecucion de las competencias especificas a traves de la superacion de los criterios de evaluacion que tienen asociados.

3. El caracter integrador de la evaluacion no impedira al profesorado realizar la evaluacion de cada materia de manera diferenciada en funcion de los criterios de evaluacion que, relacionados de manera directa con las competencias especificas, indicaran el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluacion sera continua por estar inmersa en el proceso de ense?anza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capitulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisicion de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El caracter formativo de la evaluacion propiciara la mejora constante del proceso de ense?anza y aprendizaje. La evaluacion formativa proporcionara la informacion que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervencion educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicacion, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la informacion que se obtenga a traves de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educacion.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informara al alumnado acerca de los criterios de evaluacion de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion.

8. Asimismo, para la evaluacion del alumnado se tendran en consideracion los criterios y procedimientos de evaluacion, calificacion, promocion y titulacion incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes estableceran el sistema de participacion del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluacion. Asimismo, los centros docentes estableceran en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podran solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a traves de la persona que ejerza la tutoria y obtener informacion sobre los procedimientos de revision de las calificaciones.

10. Los centros docentes estableceran en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se haran publicos los criterios y procedimientos de evaluacion, promocion y titulacion, que se ajustaran a la normativa vigente, asi como los instrumentos que se aplicaran para la evaluacion de los aprendizajes de cada materia.

Para ello , el profesor del departamento de frances:

- hara una observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje, en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de la materia,

- para la evaluacion del alumnado, el profesorado de la que imparte la materia de frances utilizara diferentes instrumentos como cuestionarios , presentaciones, exposiciones orales , pruebas, y rubricas, coherentes con los criterios de evaluacion establecidos en la normativa y con las caracteristicas especificas del alumnado garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Atendiendo a la normativa vigente, la nota final del curso se obtendra de los siguientes pesos establecidos en los criterios de evaluacion de cada

una de las siguientes competencias especificas. A lo largo del curso, cabe la posibilidad de evaluar indistintamente cada criterio de evaluacion varias veces, lo

cual, hace necesario establecer un criterio a la hora de calificarlo. El departamento ha determinado, que la calificacion del cada criterio de evaluacion se realice aplicando la MEDIA ARITMETICA de todas las calificaciones obtenidas a la hora de evaluarlo.

Se realizaran una serie de actividades evaluables (escritas u orales) por trimestre.

La nota final del trimestre sera la establecida por el calculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluacion superados en dicho trimestre. Si el resultado del calculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

de los criterios de evaluación trabajados durante el trimestre, el alumno/a obtendrá una valoración positiva del trimestre y, si el cálculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluación trabajados durante el trimestre, obtendrá una valoración negativa en el trimestre.

La nota final del curso será la establecida por el cálculo de los porcentajes establecidos en los criterios de evaluación superados a lo largo de curso. Si el resultado del cálculo es mayor o igual al 50% del porcentaje total de los criterios de evaluación trabajados durante el curso, el alumno/a obtendrá una valoración positiva en la materia y, si el cálculo es inferior al 50 % del porcentaje total de los criterios de evaluación trabajados durante el curso,

obtendrá una valoración negativa en la materia.

En el caso de tener una valoración negativa en la nota final de un trimestre, todo el alumnado podrá recuperar los criterios de evaluación no superados del trimestre a principio del siguiente y, si fuese necesario, en la convocatoria ordinaria de junio. Si en dicha convocatoria ordinaria de junio el alumnado obtiene una valoración negativa de la materia, el alumnado podrá disponer de una oportunidad para superarla en una prueba extraordinaria a decisión propia de profesor del departamento. En dichas pruebas, el alumnado solo se examinará de aquellos criterios de evaluación no superados y trabajados en cada trimestre con valoración negativa.

Por tanto, en las actividades evaluables escritas u orales de junio y extraordinarias se evaluarán solo los criterios de evaluación no superados de cada trimestre con evaluación negativa.

Asimismo, según recoge nuestro proyecto educativo de centro, todos los departamentos recogerán en sus programaciones didácticas la evaluación de las faltas de ortografía. El departamento acuerda que las faltas de ortografía penalicen hasta un máximo de 0'5 puntos en la nota final de la prueba escrita.

El Departamento de Francés informará al principio de curso a alumnos, padres, madres y tutores legales de todos estos aspectos relevantes referidos a la evaluación del alumnado mediante unos informes.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Le role historique des femmes
- Les dangers des nouvelles technologies
- Ecologie en action

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolar, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, las actividades programadas por el departamento de francés van encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado. Es por esto que durante el presente curso escolar 2024- 2025, el departamento plantea las siguientes actividades:

- a.- Asistencia a una representación teatral en lengua francesa en Almería con el alumnado que imparte la materia,
- b.- Inmersión lingüística, con el alumnado de 2º ESO, 3º ESO y 1º Bachillerato que se encuentra matriculado en la materia de francés.
- c.- Cuenta cuentos para el alumnado de 1º y 2º ESO
- d.- Intercambio de correspondencia con alumnado de centros de otros países francófonos con vistas a un posible y posterior intercambio físico dentro del proyecto ERASMUS.
- e.- Todas aquellas actividades complementarias en relación con las diferentes efemérides nacionales y francófonas que están directamente relacionadas con la materia de francés segunda lengua extranjera.
- f.- Participación en las Jornadas Culturales promovidas por el centro.
- g.- Participación en las actividades programadas en el centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 119/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo como funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 120/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuanime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que les permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 121/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

Descriptorios operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

fundamentada en los principios y procedimientos democraticos, el compromiso etico con la igualdad, la cohesion social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadania mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas eticos y filosoficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminacion y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un analisis critico de la huella ecologica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso etico y ecosocialmente responsable con actividades y habitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climatico.

10. Competencias especificas:

Denominacion
FRA2.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FRA2.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.
FRA2.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.
FRA2.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.
FRA2.2.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.2.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



11. Criterios de evaluacion:

<p>Competencia especifica: FRA2.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las lineas argumentales basicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estandar, en soportes tanto analogicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobacion de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</p>	
<p>Criterios de evaluacion:</p>	
<p>FRA2.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la informacion detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interes publico, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estandar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a traves de diversos soportes analogicos y digitales.</p>	
<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>	
<p>FRA2.2.1.2.Interpretar y valorar de manera critica el contenido, la intencion, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironia o el uso estetico de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial enfasis en los textos academicos y de los medios de comunicacion, asi como de textos de ficcion, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interes publico.</p>	
<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>	
<p>FRA2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos mas adecuados en cada situacion comunicativa para comprender el sentido general, la informacion esencial y los detalles mas relevantes y para distinguir la intencion y las opiniones, tanto implicitas como explicitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basandose en el ambito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar informacion veraz mediante la consulta de fuentes fiables.</p>	
<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>	
<p>Competencia especifica: FRA2.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extension, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificacion, la sintesis, la compensacion o la autorreparacion, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propositos comunicativos concretos.</p>	
<p>Criterios de evaluacion:</p>	
<p>FRA2.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al proposito comunicativo, especialmente en publico, sobre asuntos de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analogicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, asi como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificacion, control, compensacion y cooperacion.</p>	
<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>	
<p>FRA2.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extension, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situacion comunicativa, a la tipologia textual y a las herramientas analogicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente informacion e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interes publico conocidos por el alumnado, haciendo un uso etico del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>	
<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>	
<p>FRA2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificacion, produccion, revision y cooperacion, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando los recursos fisicos o digitales mas adecuados en funcion de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.</p>	
<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>	
<p>Competencia especifica: FRA2.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precision y con espontaneidad, usando estrategias de cooperacion y empleando recursos analogicos y digitales, para responder a propositos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesia.</p>	
<p>Criterios de evaluacion:</p>	
<p>FRA2.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a traves de diversos soportes analogicos y digitales en entornos sincronos o asincronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interes publico cercanos a su experiencia, con especial enfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatia y respeto por la cortesia linguistica y la etiqueta digital, asi como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 124/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

<p>interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precision y argumentando de forma convincente. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontanea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicacion, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribucion a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir informacion de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmosfera positiva que facilite la comunicacion.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>FRA2.2.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad linguistica, a traves de actividades de mediacion oral, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solucion de problemas de intercomprension y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analogicos y digitales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicacion y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las caracteristicas contextuales, los aspectos socioculturales y la tipologia textual, usando recursos y apoyos fisicos o digitales en funcion de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.2.5.Ampliar y usar los repertorios linguisticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma critica sobre su funcionamiento, y haciendo explicitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>FRA2.2.5.1.Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomia de forma sistematica sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analogicos y digitales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias mas adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificacion del propio aprendizaje, autoevaluacion y coevaluacion, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explicitos y compartiendolos. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: FRA2.2.6.Valorar criticamente y adecuarse a la diversidad linguistica, cultural y artistica a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empatica, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprension mutua en situaciones interculturales asi como la convivencia.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>FRA2.2.6.1.Actuar de forma adecuada, empatica y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vinculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminacion, prejuicio y estereotipo, con especial atencion a los de genero, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicacion.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

<p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p> <p>FRA2.2.6.2. Valorar criticamente la diversidad linguistica, cultural y artistica propia de paises donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y economica y los valores democraticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucia y de Espa?a, como el resto de diversidades linguisticas, culturales y artisticas transmitidas por las lenguas extranjeras.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>FRA2.2.6.3. Aplicar de forma sistematica estrategias para defender y apreciar la diversidad linguistica, cultural y artistica, de otros paises y del propio, en especial de Andalucia, atendiendo a valores ecosociales y democraticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> <p>Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>

12. Saberes basicos:

<p>A. Comunicacion.</p>
<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparacion y autoevaluacion como forma de progresar en el aprendizaje autonomo de la lengua extranjera.</p>
<p>2. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>1. Estrategias para la planificacion, ejecucion, control y reparacion de la comprension, la produccion y la coproduccion de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.</p>
<p>1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediacion oral en situaciones cotidianas, como la interpretacion y la reformulacion y de mediacion escrita, como la traduccion, el resumen y la parafasis.</p>
<p>4. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>1. Funciones comunicativas adecuadas al ambito y al contexto comunicativo: describir fenomenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinion; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>5. Modelos contextuales y generos discursivos de uso comun en la comprension, produccion y coproduccion de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.</p>
<p>1. Caracteristicas y reconocimiento del contexto, participantes, situacion, y expectativas generadas por el contexto.</p> <p>2. Organizacion y estructuracion segun el genero, la funcion textual y la estructura.</p>
<p>6. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.</p>
<p>1. Unidades linguisticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresion de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmacion, la negacion, la interrogacion y la exclamacion y las relaciones logicas.</p>
<p>7. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico: derivacion, polisemia, sinonimia, y otras.</p>
<p>1. Lexico comun y especializado de interes para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, academicas y profesionales; educacion, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicacion intercultural; ciencia y tecnologia; historia y cultura; asi como estrategias de enriquecimiento lexico: derivacion, polisemia, sinonimia, y otras.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generación: 28/10/2024 12:11:13

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato sincrónico o asincrónico, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como <falsos amigos> o cognados.
C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

6. Estrategias de prevencion, deteccion, rechazo y actuacion ante usos discriminatorios del lenguaje verbal yno verbal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04700363

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3					
FRA2.2.1					X									X										X									X										
FRA2.2.2					X		X													X	X				X								X										
FRA2.2.3			X																																								
FRA2.2.4																		X							X																		
FRA2.2.5						X																			X				X														
FRA2.2.6		X															X	X																									

Cod.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Fecha Generacion: 28/10/2024 12:11:13

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (bachillerato).

Se localizan en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO IV

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Sección 1.a Disposiciones de carácter general

Artículo 31. Concepto y principios generales de actuación.

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 23 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

Sección 2.a Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Artículo 32. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Bachillerato puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan
- e) La detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Artículo 33. Coordinación del proceso de tránsito entre etapas.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que impartan Bachillerato recogerán en su Proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de evaluación inicial y establecerán, en su caso, mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa.

A tales efectos, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales adoptadas en la etapa anterior, la persona que ejerza la tutoría en cada grupo de primero de Bachillerato analizará la información recogida en el consejo orientador de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Sección 3.a Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Artículo 34. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 131/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

Artículo 35. Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Artículo 36. Programas de profundización.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Artículo 37. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, de la persona titular del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuadas a las características del alumnado.

Artículo 38. Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo VI.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Sección 4.a Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Artículo 39. Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Exención total o parcial de materias.
- d) Fraccionamiento del currículo.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de
- f) convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Sección 5.a Programas de adaptación curricular

Artículo 40. Programas de adaptación curricular.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Artículo 41. Adaptación de acceso al currículo.

Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 42. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

La propuesta curricular de ampliación en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES EN BACHILLERATO

Se prevén los siguientes mecanismos para recuperar la materia de francés:

Los criterios de evaluación serán los referentes a dichos contenidos que aparecen en la programación didáctica del Departamento Francés

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 134/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

- La asignatura pendiente del curso anterior será evaluada por parte del profesor que imparte clase al alumno/a en el presente curso.
- Para recuperar la pendiente de 1o de Bachillerato el alumnado dispone de un examen Mayo.
- El alumno/a tiene una última opción para recuperar la asignatura pendiente en la suficiencia de junio y en la convocatoria extraordinaria de junio. Realizará el examen en el horario designado para la asignatura del presente curso.
- Si la asignatura del curso anterior no se supera, en las juntas de evaluación finales del presente curso computará como una asignatura más suspensa.

Para los alumnos con la materia francés pendiente de 1o de Bachillerato se atenderá a los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica del departamento del curso 2023/24.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 135/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROGRAMA

Dadas las características de nuestro instituto nos ha hecho ver que las necesidades educativas de un alumnado cada vez más diverso deben atenderse a través de los recursos adecuados. Así pues, la solicitud de este programa no debe examinarse como una medida aislada, habrá de integrarse en el conjunto de medidas de atención a la diversidad que estamos (re)construyendo cada día, con la mirada puesta en el futuro. No se trata de acumular recursos, de lo que se trata es de mejorar el ajuste necesidades-adeacuación, eficacia y eficiencia de los mismos.

La finalidad última que perseguimos, en sintonía con la normativa que regula estos programas, es la de impulsar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, que nos permitan enriquecer la oferta educativa dirigida a nuestro alumnado de alto rendimiento, tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como en los Bachilleratos, mejorando así sus expectativas escolares. En general, el nivel sociocultural de buena parte de las familias de nuestro alumnado no permite complementar los aprendizajes realizados en el centro con otras actividades de alto valor educativo que en otros estratos sociales se presuponen de partida y se ofrecen con regularidad: cursos específicos sobre estrategias de trabajo intelectual, idiomas, música, pintura, informática, etc.

El centro ya tiene consolidada una estructura de atención dirigida al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y/o de compensación educativa. También hemos puesto en marcha diferentes programas encaminados a atender las necesidades educativas de los alumnos que precisan refuerzos, por acumular diferentes grados de retraso escolar.

Las características y edades de nuestro alumnado y la filosofía de trabajo de nuestro centro, nos obligan a ampliar el campo, pensando tanto en las altas capacidades como en el alto rendimiento. A menudo acaban adquiriéndose las primeras a través del esfuerzo continuado en el estudio, esfuerzo que se alimenta del interés por saber, de la curiosidad por conocer.

Hay alumnos que piden participar en programas específicos (olimpiadas matemáticas, talleres de escritura, pintura, música, idiomas, etc.) y que sin disponer de talentos más allá de los que la mayoría tenemos, muestran una voluntad de aprender tan fuerte que acaba actuando como acicate para todos, para el grupo de iguales, para nosotros, los profesores, y para el instituto.

No debemos olvidar que estamos hablando de una etapa obligatoria, además de Bachilleratos, edades en la que la filosofía de trabajo debe definirse más en la dirección de crear y/o ampliar la “cantera” de alumnos con alto rendimiento académico que en la de la especialización temprana o el “estrellato”.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 136/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

La inclusión en el programa de los alumnos de Bachillerato se apoya en tres razones: la necesidad de ofrecer continuidad al alumnado de 4º de ESO que solicitó el curso anterior seguir trabajando estas propuestas (ya se habían iniciado actividades en las áreas de matemáticas e idiomas), la de paliar el “salto curricular” entre etapas, y la de compensar desventajas socioculturales de algunas de las familias de nuestros alumnos que muestran gran interés por que estudien. Los niveles de exigencia en Bachillerato se convierten a veces en metas inalcanzables para algunos alumnos que, tras obtener el graduado en ESO, deciden continuar sus estudios de enseñanza postobligatoria. Dentro de un programa de enriquecimiento curricular podemos poner en marcha estrategias pedagógicas que permitan que los alumnos de Bachillerato asienten y profundicen los contenidos y vean ante sí nuevos horizontes de aprendizaje.

En resumen, nos propusimos mejorar la aplicación de las medidas de atención a la diversidad a nuestro alumnado, con el doble objetivo de consolidar los avances obtenidos en los últimos años y de seguir orientando el trabajo de toda la comunidad educativa hacia la mejora continuada de los aprendizajes en nuestro instituto.

OBJETIVOS

- a) Detectar y dar las repuestas educativas más adecuadas para el alumnado con altas capacidades y/o alto rendimiento académico.
- b) Buscar estrategias pedagógicas que faciliten el enriquecimiento curricular en ESO y Bachillerato, potenciando el desarrollo de capacidades a través de la realización de proyectos y actividades de aprendizaje a nivel y ritmo apropiado a las necesidades que presenta el alumnado de alto rendimiento /capacidad, proporcionando experiencias de pensamiento creativo y de solución de problemas.
- c) Incorporar en la práctica docente la utilización de nuevas tecnologías (pizarras digitales, recursos informáticos y audiovisuales, etc.), como medio para desarrollar la competencia digital desde un lenguaje que al alumnado actual le resulta cercano.
- d) Poner en marcha diferentes experiencias educativas desde los departamentos didácticos que contribuyan a desarrollar la motivación, los conocimientos, las habilidades y las actitudes, en suma, las capacidades para alcanzar competencias, incrementando de forma progresiva su independencia y autodirección en el aprendizaje.
- e) Fomentar la participación y la implicación de los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, favoreciendo las relaciones entre las familias y el centro e impulsando su participación en el mismo, con el fin de aumentar sus expectativas acerca de las posibilidades de progreso de sus hijos y su interés para que continúen estudiando.
- f) Mejorar los resultados académicos de los alumnos, las buenas prácticas educativas y el grado de satisfacción del profesorado ante el trabajo.

EJES DE DESARROLLO

Existen diferentes formas de enriquecer el currículo general. En nuestro caso, la propuesta como ejes de desarrollo del programa son las siguientes:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 137/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

- a. Aplicar diferentes formas de ampliación de contenidos desde las distintas áreas y materias de las etapas de Secundaria y Bachillerato: participando en olimpiadas, investigaciones, proyectos de trabajo internos y externos al centro, etc., incluyendo experiencias / actividades no habituales en el desarrollo del currículo general.
- b. Programar actividades de enriquecimiento para alumnos interesados en profundizar sobre campos científicos y culturales derivados del propio currículo, tanto a través de asignaturas optativas, como del aprovechamiento de las estructuras creadas para refuerzos y agrupamientos flexibles.
- c. Utilizar programas específicos dirigidos a desarrollar habilidades cognitivas y afectivas: pensamiento científico, estrategias de aprendizaje, desarrollo personal, dilemas morales y/o creatividad.

Para comenzar, como variante sencilla, intentaremos generar un programa propio a partir de un banco de actividades coherente y bien seleccionado de las muchas que se proponen en estos proyectos, ofreciendo un desarrollo transversal del mismo a través de las diferentes áreas y materias que conforman el currículo en cada curso.

DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

En el marco de nuestra actual legislación educativa, la evaluación psicopedagógica ha adquirido una importancia fundamental. La atención al alumnado que presenta necesidades específicas de atención educativa (especiales, compensación y altas capacidades), la necesidad de tener en cuenta las fuentes de la diversidad del alumnado (intereses, motivaciones, estilos y ritmos aprendizaje, capacidades...) para adaptar el currículo oficial al quehacer diario de un centro o las nuevas concepciones del proceso de enseñanza aprendizaje, por citar sólo los factores principales, son aspectos que han puesto de manifiesto la necesidad de una evaluación psicopedagógica previa a la toma de decisiones en estos campos.

En todas esas áreas, el hecho de concebir la enseñanza como proceso de ajuste continuo entre las necesidades que presenta el alumno en cada momento de su proceso de aprendizaje y la ayuda pedagógica que debe proporcionarle el profesor para que continúe su desarrollo, obliga necesariamente a disponer de datos, a priori y a lo largo del tiempo educativo, que fundamenten la propuesta inicial y las sucesivas modificaciones que vaya siendo necesario acometer para reorientarla. Así pues, la evaluación educativa y la evaluación psicopedagógica no pueden constituir ni el final de un proceso ni actividades separadas, han de ir unidas a lo largo de todo él, complementándose y enriqueciéndose.

Por otra parte, una razón más que viene a justificar esa necesidad arriba apuntada es el conocimiento que tenemos en la actualidad sobre cómo se producen y potencian muchos aprendizajes, en los que lo importante no son sólo las características personales del aprendiz o del contexto de aprendizaje, sino la interacción que se produce entre ellos, de igual forma que la diversidad es fruto de la interacción entre las características personales de los alumnos y las condiciones y oportunidades que han disfrutado en sus contextos de desarrollo (familia, escuela y medio) a lo largo de su historia personal.

MEDIDAS ORDINARIAS PARA ENRIQUECER EL CURRÍCULO QUE SE OFRECE A TODO EL ALUMNADO

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 138/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

El fin último de desarrollo de este programa en nuestro instituto es doble: enriquecer el currículo general del alumnado y ofrecer una atención específica a quien presenta altas capacidades, además de mejorar los hábitos de estudio y el interés por aprender e investigar del conjunto de nuestra población escolar. A partir de este primer objetivo, se organiza el programa atendiendo a las siguientes recomendaciones: proponer respuestas siguiendo el continuo que va desde los ajustes que realiza el profesor en su programación para ampliar y enriquecer el currículo ordinario, hasta medidas más extraordinarias, como la orientación en la optatividad o la elaboración de una propuesta específica para un alumno o un pequeño grupo de alumnos. De forma resumida, en el caso de la aplicación de medidas generales, como éstas:

- Diferenciar de forma progresiva los contenidos que se ofrecen desde las distintas áreas y materias, fijando al menos tres gradaciones: mínimos, currículo estándar y currículo ampliado.
- Evitar adelantar contenidos de cursos superiores. Ofrecer un tratamiento de la materia más en espiral, con distintos grados de profundización, que lineal. Dicho de otro modo, no dar “más contenidos”, sino profundizar más, conectar con otras áreas de conocimiento, ofrecer un tratamiento interdisciplinar...
- Potenciar el pensamiento creativo, proponiendo actividades motivadoras, incardinadas en el mundo real, en la población de La Mojonera.
- Ofrecer en cuantos temas podamos un mínimo de dos o tres tipos de actividades sobre los que elegir: actividades para consolidar rutinas, que estimulen la actitud investigadora y el trabajo cooperativo, para profundizar en el propio campo de intereses...
- Introducir de manera ordenada y cotidiana el uso de las tecnologías de la información la comunicación, haciendo hincapié en la adecuada utilización del recurso, según las edades de los alumnos, y en la posibilidad de acceder a fuentes de información que utilicen como lengua vehicular de comunicación el inglés y/o francés.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO DE ALTO RENDIMIENTO / ALTAS CAPACIDADES

El desarrollo de proyectos, nos permite integrar el Programa de Enriquecimiento Curricular a un mayor número posible de departamentos, profesores y alumnos. Nos permite afrontar esta tarea desde la heterogeneidad de las disciplinas que conforman el currículo de las etapas de Secundaria y Bachillerato, al tiempo que se ofertan los proyectos a alumnos de diferentes niveles, lo que genera una forma de trabajar en equipo nueva, tanto para alumnos como para profesores.

Los proyectos deben de ser de una variedad organizativa, algunos pueden durar todo el curso, otros sólo unas cuantas sesiones de clase y otros incluso una etapa educativa. Pueden desarrollarse dentro o fuera del centro, implicar a toda una clase o ir dirigidos a unos pocos alumnos elegidos por el profesor, en fin, todo un mundo de ilusiones que habrá que ir concretando poco a poco.

Un objetivo importante del programa es que nuestros alumnos de alto rendimiento /altas capacidades sean los “motores” de los proyectos, y, a largo plazo, de la parte que les corresponde, en el buen funcionamiento del centro. Debemos procurar implicar a aquellos

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YZMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 139/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

alumnos con un mejor expediente académico en el desarrollo de los proyectos más adecuados a sus capacidades.

ASPECTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS

En relación a los aspectos curriculares, muchos autores coinciden en que para enriquecer el currículo pueden proponerse las estrategias siguientes:

a) Sustitución /ampliación de actividades. En este caso, la estrategia consiste en sustituir actividades que persiguen afianzar aprendizajes que los alumnos de altas capacidades ya han conseguido por otras que profundicen el marco conceptual trabajado, las aplicaciones de lo aprendido y/o el análisis /síntesis de relaciones con otros campos de conocimiento.

b) Trabajo a través de talleres. Esta opción exige el uso de metodologías de investigación y proyectos, facilitando así que el alumnado trabaje a distintos niveles de profundidad, ritmo y ejecución. El taller hace posible el uso de diversas formas de acceso y tratamiento de la información y de distintas formas de expresión para un mismo contenido. Tiene además otras ventajas: pueden realizarse de forma individual y/o en pequeños agrupamientos, permiten partir de los intereses del alumnado y facilitan el trabajo cooperativo.

c) Introducir contenidos específicos extracurriculares. Forman parte de lo que podríamos llamar “pedagogía extraordinaria”, temas que en apariencia no tienen relación con el currículo y que partiendo de los intereses de los alumnos acaban devolviéndonos a él. Es una de las opciones más flexibles que existe.

d) Aplicar programas específicos para el desarrollo de las capacidades cognitivas, creativas y/o socio-emocionales. Por ser de sobra conocidos, nos limitaremos a recordar los de Feuerstein, Harvard, De Bono, Lipman; Roche o Segura.

No podemos olvidar que en todos los casos el referente final debe ser el currículo y que aunque conviene dejar un margen de libertad para que cada profesor elija el procedimiento que se ajusta más a su estilo de enseñanza, a las metodologías que usa habitualmente y a los alumnos / grupo de alumnos a los que se dirigen las actividades, también parece necesario coordinar las distintas propuestas que desde las áreas y materias se realicen para ofrecer consistencia y coherencia al programa.

Respecto al enfoque metodológico, dadas las características del programa, se propone una opción mixta para el desarrollo de la metodología. La propuesta incluye una componente magistral-expositiva y otra que toma sus principios de los modelos de la investigación-acción, considerando ésta como un proceso práctico, técnico y críticamente reflexivo, modelo especialmente indicado en el tema que nos ocupa, sujeto a mitos y vaivenes en su tratamiento.

Si hablamos de nuestros alumnos, los principios metodológicos básicos que intentaremos usar como eje articulador de nuestro trabajo son por todos conocidos y pueden resumirse como sigue:

- Principio de planificación. Nuestro proyecto responde a un plan de trabajo dirigido a unos objetivos compartidos por todos los participantes y con una distribución de tareas

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 140/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



que procuraremos sea sistemática, racional y flexible a lo largo del año.

- Principio de sistematización. A la hora de estudiar y diseñar actividades, de aplicarlas y de evaluar su adecuación, eficacia y eficiencia, será conveniente realizar el análisis de las necesidades del alumnado y de los contextos donde vamos a realizar la intervención y planificar de forma colaborativa el desarrollo del programa de intervención.
- Principio de curricularidad. El currículo es la referencia de las respuestas educativas que podamos proporcionar desde el equipo ante las necesidades del alumnado que presenta alto rendimiento / capacidades. Esto nos llevaría al cumplimiento de, al menos, dos condiciones:
 - Realizar diseños curriculares en distintos niveles de concreción para atender a las distintas características de alumnos y grupos.
 - Tomar como punto de referencia para las evaluaciones previas a la selección/elaboración de materiales las capacidades y contenidos propios del currículum, con los ajustes necesarios para este alumnado.
- Principio de cooperación. El desarrollo del proyecto es una labor conjunta del equipo educativo e implica hacer explícitos los acuerdos, compromisos y los niveles de colaboración de cada participante, desde el diseño de objetivos hasta las tareas de evaluación de los resultados obtenidos con el proyecto.

EVALUACIÓN

Con independencia del seguimiento cotidiano que pueda hacerse del programa, a lo largo del curso se realizará una revisión cada trimestre para reflexionar sobre el proceso y los objetivos parciales que vayamos consiguiendo. Se trata pues de reflexionar sobre los distintos elementos que componen nuestro programa, para enriquecerlos, modificarlos o sustituirlos

- . - Realizar diseños curriculares en distintos niveles de concreción para atender a las distintas características de alumnos y grupos.
- Tomar como punto de referencia para las evaluaciones previas a la selección/elaboración de materiales las capacidades y contenidos propios del currículum, con los ajustes necesarios para este alumnado.
- Principio de cooperación. El desarrollo del proyecto es una labor conjunta del equipo educativo e implica hacer explícitos los acuerdos, compromisos y los niveles de colaboración de cada participante, desde el diseño de objetivos hasta las tareas de evaluación de los resultados obtenidos con el proyecto.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 141/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

EVALUACIÓN

Con independencia del seguimiento cotidiano que pueda hacerse del programa, a lo largo del curso se realizará una revisión cada trimestre para reflexionar sobre el proceso y los objetivos parciales que vayamos consiguiendo. Se trata pues de reflexionar sobre los distintos elementos que componen nuestro programa, para enriquecerlos, modificarlos o sustituirlos.

Se atenderá los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de objetivos, de acuerdo con lo planificado, e incidencia de los mismos en el funcionamiento del instituto, tanto en el colectivo del alumnado participante como en el del equipo de profesores que ha desarrollado y aplicado el programa.
- Resultados cuantitativos y cualitativos que se desprenden del trabajo realizado con el proyecto.
- Adecuación y eficacia del programa (áreas de intervención y contenido de las mismas) y de su desarrollo, de la organización, la metodología, los recursos y los criterios de evaluación empleados.
- Eficiencia (análisis de la relación entre esfuerzos invertidos y resultados obtenidos).
- Necesidades de formación que se han cubierto con el proyecto y que quedan por cubrir o desarrollar.
- Identificación de problemas recurrentes.

ÁMBITO DE DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A efectos de los elementos que articulan el currículo, y teniendo en cuenta el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato, se entenderá por:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al Sistema Educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

las competencias específicas.
f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C N°.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (D.U.A.)

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un modelo que, fundamentado en los resultados de la práctica y la investigación educativa, las teorías del aprendizaje, las tecnologías y los avances en neurociencia, combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. Partiendo del concepto de diseño universal, se organiza en torno a tres grupos de redes neuronales –afectivas, de reconocimiento y estratégicas– y propone tres principios vinculados a ellas: proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje. El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. Por todo ello se reconoce el potencial de este modelo teórico-práctico para contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030: «Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos». Resumen: El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula.

De manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Síntesis del modelo DUA: principios y pautas:

- Proporcionar opciones para el interés.
- Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia.
- Proporcionar opciones para la autorregulación.
- Proporcionar múltiples formas de representación.
- Proporcionar opciones para la percepción.
- Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos.
- Proporcionar opciones para la comprensión.
- Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión.
- Proporcionar opciones para la acción física.
- Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación
- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

Organización del modelo. Principios y pautas

Este modelo se organiza en tres niveles, principios, pautas y puntos de verificación.

Basándose en estos tres grupos de redes neuronales, el modelo del DUA define tres principios para orientar la práctica educativa desde una perspectiva inclusiva, cada uno de ellos en relación a una red.

El principio que propone para activar las redes afectivas es «Proporcionar múltiples formas para la implicación».

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19



En cuanto a la activación de las redes de reconocimiento, el principio que se formula es «Proporcionar múltiples formas de representación». Y, finalmente, para activar las redes estratégicas, el principio que establece es «Proporcionar múltiples formas para la acción y la expresión»

PRINCIPIO: Proporcionar múltiples formas de implicación

Este principio hace referencia a uno de los grandes retos para cualquier educador que es lograr la motivación y la implicación de los estudiantes en su aprendizaje, para lo que es importante que se activen las redes afectivas. Cualquier docente o profesional que haya pasado unas horas en un aula es consciente de las diferencias individuales en las preferencias o en lo que motiva a los estudiantes de un grupo: hablar en público, dibujar, hacer deporte o trabajar en equipo. Como también varía la motivación en función de las situaciones o tareas que hay que realizar; por ejemplo, un examen, una excursión a la granja, proyectar una salida al campo en grupo o ensayar más horas para la función de final de curso. Las redes afectivas son las que subyacen a estas preferencias e intereses y las que influyen en la motivación para participar, implicarse y querer aprender. Los resultados de las prácticas docentes y de las investigaciones señalan el valor positivo de realizar actividades variadas, en las que se vean reflejados los intereses de los estudiantes o que cuenten con su implicación en el diseño.

Y para poder responder a estas diferencias en los intereses o preferencias, el DUA propone proporcionar múltiples formas de implicación en el aprendizaje, organizando los resultados en torno a tres pautas para llevarlo a la práctica:

Pauta: Proporcionar opciones que permitan captar el interés Cualquier docente es consciente de que para que se inicie un proceso de aprendizaje es necesario captar la atención y despertar el interés en cada estudiante. Hay que lograr que se implique para que capte la información y la procese. Pero despertar este interés en todos los estudiantes requiere reconocer las diferencias en lo que les llama la atención o despierta su interés; en lo que puede ser interesante o relevante; o en la forma de querer implicarse.

Las investigaciones y las prácticas docentes coinciden en señalar que para atraer el interés de los estudiantes es fundamental proporcionar opciones, alternativas a una tarea o dentro de la misma tarea, que permitan responder a las diferencias inter e interindividuales y conectar con las preferencias o potencial de cada estudiante. En este sentido también es importante utilizar estrategias y metodologías que promuevan que los estudiantes identifiquen la relevancia de las actividades, se sientan responsables por el trabajo que están realizando, reciban mensajes positivos y de apoyo que refuercen su auto concepto y la confianza en su trabajo y les permita desarrollar un sentimiento de pertenencia a un grupo o comunidad de aprendizaje.

Pauta: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia Esta pauta centra la atención en aquellos componentes de la práctica que tienen relación con mantener el interés y persistir para poder lograr un aprendizaje. Para que puedan tener cabida las diferencias individuales y mantener la motivación, hay que tener en cuenta que los estudiantes necesitan opciones para ajustar o buscar un equilibrio entre el reto que se plantea y el apoyo que se requiere, con el fin de asegurar que el aprendizaje tiene lugar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Si una tarea es muy difícil los estudiantes se frustrarán y si es demasiado fácil se aburrirán. Por ello es importante buscar el equilibrio entre el reto y el apoyo, facilitando alternativas a través de la colaboración entre los estudiantes, las herramientas o en el «andamiaje» para cada tarea. El trabajo en equipo, la colaboración, la tutoría por pares y un clima de confianza para aprender, en el que el error y la reflexión pueda formar parte del aprendizaje, son estrategias que han demostrado ser valiosas en la atención a la diversidad en los contextos educativos. Proporcionar feedback formativo también aparece de forma reiterada como una práctica clave, entendido no como una información que se proporciona al final de una tarea, sino como parte del proceso de enseñanza, para que el estudiante tenga información que le permita hacer modificaciones o regular el esfuerzo.

Pauta: Proporcionar opciones para la autorregulación

Esta pauta se centra en la necesidad de lograr que los estudiantes desarrollen la capacidad interna para reconocer las emociones, controlar los estados anímicos y las reacciones ante diferentes situaciones determinantes, como personas y, de forma específica, en los procesos de aprendizaje. Por ejemplo, estrés en las etapas de exámenes, tensión en situaciones de conflicto entre compañeros o la necesidad de persistir para lograr una meta.

Con frecuencia se da por sentado que estos mecanismos o estrategias se adquieren de forma natural, pero nada más lejos de la realidad como lo demuestran las diferencias que observamos en este sentido entre los estudiantes.

Muchas personas desarrollan estas habilidades, bien sea por observación de compañeros o de adultos o por ensayo y error, pero son muchos quienes encuentran dificultades para desarrollarlas por sí mismos. Es fundamental que desarrollen habilidades o mecanismos internos que les permitan regular sus propias emociones, establecer sus objetivos, ser capaces de evaluar su progreso o conocer sus fortalezas y debilidades para aprender. Para lograr que lo hagan es importante trabajar de forma explícita la reflexión, el autoconocimiento, la educación de las emociones y estrategias para la gestión de conflictos, de modo que se hagan visibles estos procesos y facilitar su aprendizaje, proporcionando información, estrategias prácticas y situaciones en las que ponerlas en práctica y que sirvan de ensayo o modelado. Por ejemplo, podría hacerse mediante actividades sistemáticas de autoevaluación a lo largo del curso, talleres de educación emocional, resolución de conflictos, meditación o mindfulness, entre otras.

Resumen: Proporcionar múltiples formas de implicación. El **PORQUÉ** del aprendizaje: se activan las redes afectivas. Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, mantener esa motivación y para facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PRINCIPIO: Proporcionar múltiples formas de presentación

Una de las tareas a las que mayor tiempo se dedica en los procesos de enseñanza está relacionada con el procesamiento de la información contenida en el aprendizaje. Por ello resulta tan importante activar las redes de reconocimiento que intervienen en la percepción de la información para su reconocimiento, codificación, almacenamiento y posterior recuperación con objeto de ser utilizada cuando se necesite. Este principio del

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

DUA se centra en la identificación de estrategias y recursos didácticos para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la información como componente imprescindible y así poder construir el aprendizaje; la información que no llegue al cerebro no podrá utilizarse.

Es necesario partir de las diferencias en las capacidades y preferencias perceptivas de los sujetos, además de las que se derivan de la formación previa y de las diferencias culturales; se trata de tener en cuenta que en las aulas hay estudiantes con discapacidades sensoriales, problemas de aprendizaje, conocimiento limitado de la lengua española o mayor eficacia al procesar la información visual, auditiva o audiovisual. A lo que se une la diferencia de elementos y matices que aporta la información en distintos formatos (texto, audiovisual, multimedia, mapa conceptual, comic...) y el potencial para la conexión de la información proporcionada por estos diferentes medios.

Es decir, no hay una forma única para presentar la información que sea óptima para todos los estudiantes. Las evidencias desde la práctica y las investigaciones sugieren la utilización de varios medios para la presentación de información con el fin de permitir al alumnado utilizar uno o varios canales con los que acceder a la información que se utiliza en el aula, su comprensión e integración. Las respuestas didácticas tienen que proporcionar a cada estudiante diversas opciones.

Las propuestas relacionadas con este principio se agrupan en torno a tres pautas:

Pauta: Proporcionar opciones para la percepción

Cuando la información no se puede percibir, se aprecia de forma distorsionada o requiere un gran esfuerzo acceder a ella, difícilmente se podrá producir el aprendizaje, por lo que es imprescindible eliminar las barreras y asegurar que es asequible a todos los estudiantes.

Como regla general, la estrategia para conseguirlo es presentar sistemáticamente la información utilizando materiales en diferentes formatos, de manera que haya versiones diferentes que permitan acceder a todos los estudiantes por una o varias vías.

Hay que identificar formas alternativas para presentar la información visual cuando hay estudiantes con dificultades en la lectura, discapacidad visual, que desconocen la lengua o no están familiarizados con los gráficos; por ejemplo, se puede presentar la misma obra o la misma información en textos impresos, comic, braille, texto fácil, oral a través de lectura en voz alta, audiovisual en una película o con pictogramas. Además, la opción en formato digital permite ajustar el tamaño de la letra o el contraste, así como utilizar opciones de accesibilidad como la lupa, el narrador o los subtítulos; también ofrece tecnologías de apoyo como líneas braille o lectores de pantalla. De igual modo es importante identificar alternativas a la información verbal para aquellos estudiantes con dificultades auditivas o desconocimiento de la lengua oral; por ejemplo, proporcionando las transcripciones del discurso hablado o documentos sonoros, utilizando o incorporando subtítulos, con pictogramas o con lengua de señas.

Cuando se ofrecen diferentes opciones es posible responder a las necesidades, capacidades y preferencias perceptivas a la vez que se mejoran las oportunidades para acceder y comprender la información para todos los estudiantes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Otro grupo de barreras para acceder a la información deriva de las diferentes capacidades que tienen los estudiantes en relación al uso del lenguaje y de los símbolos. Algunas se generan cuando se presenta la información a través de una única forma de representación a todos los estudiantes. Cualquier palabra, expresión o imagen puede tener significado compartido, pero puede tener otro significado para quienes provienen de países con otras lenguas u otra cultura, o resultar totalmente desconocida. Por ejemplo, pueden no ser evidentes para muchos estudiantes dichos o frases hechas como «ponerse las pilas», «echar una mano», o «estar en las nubes», la lectura de un gráfico.

Es necesario combinar estrategias para eliminar estas barreras en el aula. Por una parte, como en la pauta anterior, se han de ofrecer diferentes formas de presentar los componentes lingüísticos y no lingüísticos –palabras, significados, conceptos, sintaxis...–, de cada uno de los lenguajes o sistemas de representación que se utilizan en las diferentes materias –lengua española, lengua inglesa, lenguaje matemático, lenguaje musical, formulación química...–, para que se pueda acceder a esta información por alguna de ellas o por la combinación de varias. Al mismo tiempo es necesario enseñar estos contenidos de forma explícita y hacer visibles sus componentes, reglas y conexiones: clarificar el vocabulario y los símbolos, enseñar de forma explícita palabras clave, conectores, estructuras, palabras de transición, significado figurado de refranes, y utilizar representaciones alternativas, como pueden ser glosarios multimedia, gráficos, leyendas, organizadores gráficos, entre otros.

Pauta: Proporcionar opciones para la comprensión

El propósito de la educación no es hacer que la información sea accesible, sino enseñar al alumnado como transformarla en conocimiento utilizable, una tarea compleja que no ocurre de forma automática. Esta labor requiere la implicación activa del sujeto para asegurar el procesamiento selectivo de la información, la integración conectada con los conocimientos previos, su categorización y memorización, con el fin de que la información esté disponible para utilizarse cuando se requiera y se pueda aplicar en diferentes situaciones: redactar, resolver problemas, nuevos aprendizajes, etc. Se trata de un proceso que no se produce necesariamente de forma automática, como lo demuestran las diferencias intersujetos en estas habilidades. La activación de los conocimientos previos para lograr un aprendizaje significativo, las aportaciones desde el andamiaje cognitivo o la representación del conocimiento a través de mapas conceptuales pueden servir de referencia para promover un diseño de situaciones de aprendizaje que proporcionen estrategias que modelen el procesamiento de la información y el acceso a la construcción efectiva del conocimiento.

Es fundamental incorporar actividades que requieran que los estudiantes activen de forma explícita los conocimientos previos e identifiquen patrones, ideas principales y relaciones entre los conceptos, por ejemplo, a través de la realización de mapas conceptuales. Para garantizar la accesibilidad a todos los estudiantes hay que incorporar actividades dirigidas expresamente a guiar el procesamiento de la información a través de estrategias que hagan visibles procedimientos mediante acciones de modelado y apoyando la enseñanza con recursos como los organizadores gráficos. Por ejemplo, con el fin de lograr que la información quede disponible para ser utilizada en diferentes situaciones es importante ejercitar la memoria (visual, auditiva, táctil, olfativa), practicar reglas nemotécnicas que

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19

faciliten la recuperación efectiva de la información almacenada y realizar actividades que permitan ejercitar de forma práctica la aplicación del conocimiento en tareas que requieran esa información (resolver problemas, crear una maqueta, diseñar un proyecto, simular un viaje, resolver un enigma...).

La prioridad en relación a este principio es garantizar que la información pueda ser percibida por todos los estudiantes –utilizando un canal u otro, un formato u otro– y a través de estrategias didácticas con el objetivo de facilitar el acceso, la comprensión y su procesamiento, para que todos los estudiantes puedan convertirla en conocimiento. Esta riqueza de recursos, formatos y estrategias beneficia a todos los estudiantes del aula.

Resumen: Proporcionar múltiples medios de representación. **El QUÉ** del aprendizaje: se activan las redes de reconocimiento. Siguiendo este principio, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.

PRINCIPIO: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión

Este último principio se centra en el modo de activar las redes estratégicas teniendo en cuenta las diferentes formas de aprender de los estudiantes, es decir, en las situaciones que se crean o las tareas que deben realizar para que construyan los aprendizajes y expresen qué han logrado interactuando con la información. Se refiere a las estrategias didácticas relacionadas con el «cómo» del aprendizaje. Las redes que se ponen en juego están localizadas en la parte frontal del cerebro, e intervienen en los procesos de planificación, gestión y ejecución del aprendizaje. Dirigen la autorregulación de la conducta e intervienen, en conexión con las redes de reconocimiento, en la actividad cognitiva y emocional.

La diversidad de las personas en las formas de interactuar con la información y en sus preferencias para estudiar o de expresar lo que han aprendido, está relacionada con las diferencias en los estilos de aprendizaje o en las habilidades y preferencias cognitivas.

Esta variabilidad requiere que se ofrezcan propuestas metodológicas que planteen diferentes formas de realizar las tareas y proporcionen oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, ya que ni todos los estudiantes aprenden de la misma manera, ni hay una sola metodología que sea la mejor para todos ellos. Como tampoco una sola forma de evaluación que sea óptima para todos los aprendizajes o para todos los alumnos.

Unos tendrán más facilidad para expresarse realizando un examen o actividad escrita, otros a través de pruebas verbales y habrá quienes preferirán realizar una presentación gráfica, un video, una infografía o una dramatización. Lo importante es que los estudiantes tengan oportunidades reales de lograr el objetivo de aprendizaje, de poder utilizar mejor sus capacidades y fortalezas para hacerlo y de mostrar que lo han alcanzado.

Desde la práctica y la investigación se encuentran numerosas evidencias en relación a este principio del DUA que se recogen y agrupan las tres pautas que a continuación se describen:

Pauta: Proporcionar opciones para la acción

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 149/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Es importante que los docentes comprendan la relevancia de proporcionar alternativas y variar el tipo de actividades de tratamiento de la información para que permitan a cada estudiante construir el aprendizaje utilizando sus fortalezas, y ofreciéndole apoyos con el fin de mejorar las competencias respecto a las que encuentra más limitaciones. Por ejemplo, el proceso de enseñanza-aprendizaje basado únicamente en la lectura y la escritura, además de limitar la multialfabetización en diferentes sistemas de representación, –tan necesaria hoy en día en una sociedad digital–, restringe las oportunidades de éxito para aquellos estudiantes que tienen más facilidad para aprender a través de la expresión verbal, la música o la dramatización.

Por este motivo, es fundamental potenciar la riqueza y variedad de propuestas de trabajo y las opciones para realizarlas, pero también es relevante la selección de recursos que se utilizan con este fin y, de forma específica, las tecnologías de apoyo, que favorecen la accesibilidad a la información y los procesos de aprendizaje de muchos estudiantes.

Pauta: Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación

Nos encontramos en una sociedad digital, culturalmente diversa y compleja, en la que no basta con saber leer y escribir para estar alfabetizado. Por ello es necesario formar adecuadamente al alumnado como ciudadanos cultos, críticos y preparados para afrontar las incertidumbres y características multimediáticas del siglo XXI.

Los recursos presentan la información codificada en diferentes sistemas simbólicos (texto, imagen, sonido, audiovisual, gráficos, fotografías, videos...) con los que los usuarios interactúan para procesar la información, decodificándola cuando son receptores, o codificándola utilizando esos sistemas para expresar los aprendizajes.

En consecuencia, no hay ningún medio óptimo para atender a la diversidad de todos los estudiantes, para establecer todo tipo de comunicación o para realizar todo tipo de aprendizaje. Es necesario buscar la adecuación de los medios a las capacidades y necesidades de los estudiantes y al tipo de aprendizaje o tarea que haya que realizar. Se pueden brindar alternativas en la forma de desarrollar las tareas, en los recursos que se emplean como facilitadores a los estudiantes, o se pueden ofrecer varias formas de andamiaje, como pueden ser la secuenciación o la utilización de apoyos graduados, que se irán retirando a medida que se avanza o consolida el aprendizaje.

Un ejemplo ilustrativo de esta pauta, cuando el objetivo de aprendizaje no implica expresamente la escritura, es ofrecer la posibilidad a los estudiantes con dificultades en la escritura de conocer las diferencias entre las estaciones del año a través de diferentes fuentes de información y expresar su aprendizaje mediante un mural u otro tipo de presentación oral o visual. Es decir, se trata de procurar que todos los estudiantes tengan acceso a la información y la oportunidad de expresar el conocimiento en la forma más adecuada en cada caso. A la vez que se enriquecen los procesos de enseñanza con esta variedad de medios para la acción y la expresión, se está promoviendo que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender según sus posibilidades, fortalezas e intereses.

Pauta: Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19
			

Las funciones ejecutivas actúan como el «cerebro» del propio aprendizaje. Son las habilidades metacognitivas que permiten regular reacciones impulsivas o tomar decisiones por ensayo-error. Se trata de capacidades que facilitan actuar de forma estratégica (haciendo planes y estableciendo metas), tener en mente los pasos que se deben seguir para lograrlas, reconocer cómo se va avanzando en una tarea y poder hacer ajustes para completarla. Muchos estudiantes tienen dificultades con estas funciones derivadas de características personales, que limitan el control de impulsos (por ejemplo, estudiantes con déficit de atención o con hiperactividad) y limitaciones en la memoria operativa que se satura con acciones de bajo nivel (por ejemplo, recordar los pasos que hay que seguir para realizar una actividad), lo que les dificulta avanzar mediante la realización de cada uno de los pasos. En otras ocasiones están limitadas por la falta de exposición a modelos de actuación estratégica o por falta de conocimiento o experiencia en este tipo de estrategias.

El DUA propone dos líneas de actuación que responden a la diversidad y proporcionan oportunidades a todos los estudiantes para favorecer las funciones ejecutivas y desarrollar el pensamiento estratégico. Por una parte, facilitar apoyos en el desarrollo de actividades de bajo nivel, como, por ejemplo, el uso de listas de control, de forma que tengan anotadas las tareas que hay que realizar y liberen la memoria de trabajo para poderse concentrar en desempeñar las tareas en lugar de en recordarlas. Por otra parte, es necesario trabajar de forma explícita estas habilidades y estrategias, proporcionando ejemplos en los que reconocer los procedimientos; utilizando materiales para orientar la práctica con guías o plantillas para planificar; enseñando estrategias y haciendo visibles los procesos para llevarlas a cabo mediante el uso de recursos como organizadores gráficos o llamadas a «parar y pensar»; y creando situaciones para ponerlas en práctica de forma guiada mientras el alumnado gana autonomía.

Ilustrativa de esta pauta sería la estrategia de establecer alguna meta, individual o de grupo (como puede ser hacer un proyecto sobre el clima) practicando los diferentes pasos: hacer un plan para lograrla, identificar los recursos y tiempos necesarios, ir realizando las tareas planificadas, hacer el seguimiento y posibles ajustes y llevar a cabo la evaluación final para reconocer los aciertos y errores en el proceso. Como educadores debemos proponernos el objetivo fundamental de que todos los estudiantes desarrollen estas capacidades y adquieran las estrategias para poder controlar su propio aprendizaje.

Resumen: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. **El CÓMO** del aprendizaje: se activan las redes estratégicas. Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO

Los libros de texto oficiales en ESO y recomendados en bachillerato para el curso 2024-2025 seleccionados por el Departamento de Francés son los siguientes:

- *Transit*, Editorial Santillana Français para el alumnado de 1º a 4º ESO

VERIFICACIÓN	q3pmCSREVDODBBQklyNDM1Q0YzMDUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/151
CID ORTEGA, SANDRA Coord. 6E, 8C Nº.Ref: 0403859			04/11/2024 12:39:19